

Sumario

2 LA CONVICCIÓN DE ESTAR TRABAJANDO POR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA

"Favorablemente, muchas cosas han cambiado en la Argentina en los últimos tiempos", comienza diciendo el Lic. Gerardo Otero en su nota editorial donde resalta



los tres años consecutivos de crecimiento de la economía y la mejor predisposición que generan estos resultados. El ministro describe la situación actual como una oportunidad inmejorable que se debe aprovechar con mucha responsabilidad.

4 FELIPE SOLA INAUGURO EL 134° PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA

El 1° de marzo el gobernador dejó inaugurado un nuevo período legislativo con un discurso en el que destacó los aspectos más salientes de su gestión en 2005 y las metas establecidas para 2006.



10 EL PRESUPUESTO 2006 PREVE GASTOS PRIMARIOS POR \$21.620 MILLONES

El 27 de diciembre de 2005 la Legislatura aprobó la Ley de Presupuesto 2006, N°13.403, que prevé recursos totales por \$22.316 millones y un gasto primario de \$21.620 millones.

33 BUENOS AIRES COMPLETO EXITOSAMENTE EL CANJE DE SU DEUDA EXTERNA

Con la adhesión del 94% de sus acreedores, la provincia de Buenos Aires completó el proceso de canje de su deuda externa que quedó perfeccionado el 12 de enero.

AUTORIDADES

Ing. Felipe Solá
Gobernador

Lic. Gerardo Otero
Ministro de Economía

Lic. Miguel Busso
Subsecretario de Finanzas

Lic. Santiago Montoya
Subsecretario de Ingresos Públicos

Sr. Daniel Lorea
Subsecretario de Política
y Coordinación Fiscal

AÑO 16 - NUMERO 75
MARZO 2006

Registro de Propiedad Intelectual N° 740.095

Director:

Gerardo Otero
Editor:

Juan Carlos Bossio

Redacción:
Néstor Claudio Valazza
Gustavo Castro García

Diseño y composición:
Gustavo Castro García

Informes:
Grupo de Investigación Económica
(GIE) del Ministerio de Economía

Impresión:
Departamento de Publicaciones e
Impresos de la Dirección de
Contabilidad y Servicios Auxiliares.
Ministerio de Economía.

www.ec.gba.gov.ar

Además...

17 LEY IMPOSITIVA 2006 Y NUEVAS HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA EVASION

20 LA RECAUDACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES AUMENTO 18,8% EN 2005

25 EL SALARIO DE LOS DOCENTES Y DEL PERSONAL DE LA LEY 10.430 CRECIO MAS QUE EL COSTO DE VIDA

30 INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA BONAERENSE

37 EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA DEUDA

46 LA PROVINCIA FORTALECE Y PROFUNDIZA SU RELACION CON LOS MUNICIPIOS

52 LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS CRECIERON 22,4% DURANTE 2005

55 PyMES: CARACTERISTICAS GENERALES Y ESTADO DE SITUACION



LA CONVICCIÓN DE POR UNA SOCIEDAD

Favorablemente, muchas cosas han cambiado en la Argentina de los últimos tiempos. Después de haber tocado fondo, tras la debacle de fines de 2001, el país acumula tres años consecutivos de elevado crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB).

La perdurabilidad de esa tendencia ha modificado el clima social, el ambiente político y las expectativas económicas de la población. Después de la catástrofe, hubo quienes se ocuparon de subestimar los primeros síntomas de mejora y, consecuentemente, los pasos iniciales de este cambio se vivieron con alguna incertidumbre, comprensible por la dureza de la experiencia vivida y las dificultades que se debieron enfrentar.

Pero hoy es innegable que algo importante y auspicioso pasa en nuestro país y esta sensación puede palpase en una visión más positiva de la realidad que va en sintonía con los indicadores de la economía.

Esta recuperación de la confianza se percibe en la convicción de estar encaminados hacia la construcción de una sociedad más justa y en la madurez de saber que para alcanzar esa meta, debemos potenciar nuestra capacidad transformadora sin perder la prudencia.

Ese cambio se profundiza a medida que el interés individual o sectorial se ve desplazado por el interés colectivo; cuando se prioriza el

proyecto del conjunto y se hace carne aquello de que nadie podrá realizarse en una sociedad que no se realice a si misma.

Y el cambio se hace notable cuando son las autoridades gubernamentales las que corroboran esa situación a través de medidas que apuntan en ese sentido.

Desde la provincia de Buenos Aires venimos acompañando al gobierno nacional en esta apuesta por el cambio. El gobernador Felipe Solá ha sabido conducir a su gobierno por un proceso de transición que ha dejado atrás las secuelas de la crisis y que hoy acepta el reto de producir transformaciones que pueden mostrarse en los resultados de la gestión.

A fines de 2005, la Legislatura aprobó el Presupuesto General 2006 que destina el 35% de los recursos a la inversión más reparadora de desigualdades: la educación. Esta elaboración presupuestaria expresa una decisión política y un compromiso con la necesidad de recomponer el tejido social, hoy segmentado y disperso, y lo hace apostando por un sistema educativo que sea más eficiente en su función de igualador de oportunidades.

Paralelamente, el gobierno provincial viene desarrollando una política salarial que también implica un gran esfuerzo financiero y que se justifica en la idea de saber que se está trabajando en la recomposición de los ingresos de los agentes del Estado. En esa línea merece mencionarse el último acuerdo

ESTAR TRABAJANDO MAS JUSTA

salarial logrado con el sector docente, que permitió el inicio del ciclo escolar en un marco de entendimiento entre la dirigencia gremial y las autoridades provinciales.

También a fines de 2005, la Legislatura aprobó la nueva Ley Impositiva y distintas medidas de administración tributaria que refuerzan la posibilidad de cumplir con éxito un objetivo clave de este gobierno: luchar contra la evasión impositiva y actuar con dureza cuando el que evade es el que tiene mayor capacidad contributiva.

En esta cruzada juega un papel esencial otro cambio cultural imprescindible, que pasa por asumir que el pago de los impuestos forma parte del contrato social implícito que suscriben los ciudadanos al formar parte de una Nación, una provincia y un municipio. Ese es un principio de equidad que en la provincia queremos imponer a través de la persuasión, pero también con la aplicación de un sistema de premios y castigos que claramente diferencie al buen contribuyente del evasor. Podemos afirmar que en Buenos Aires ese cambio está en marcha porque este gobierno ha logrado instalar este tema crucial y hoy nadie desconoce que en la provincia ya no es lo mismo pagar que no pagar los impuestos.

También a principios de este año, Buenos Aires concluyó con éxito el canje de su deuda externa. En un proceso complicado, que requirió de la celeridad necesaria y de

una estrategia que finalmente arrojó un resultado que superó las expectativas de los especialistas en estos temas.

Estas medidas forman parte y se potencian dentro de un contexto favorable, pero que además se retroalimenta con estas acciones que ayudan a mejorar esa realidad general.

En ese sentido, es innegable la importancia que tiene para el proceso que vive la Argentina de hoy, que Buenos Aires tenga un Presupuesto equilibrado que garantice la prestación de los servicios; que su política salarial libere de conflictos el normal desarrollo de esas prestaciones; que mantenga altos niveles de recaudación en sus impuestos; que haya logrado canjear su deuda externa.

Todas estas acciones requieren asumir importantes esfuerzos financieros, grandes desafíos y, fundamentalmente, una fuerte convicción política.

Para quienes tuvimos y tenemos responsabilidades de gobierno, esta nueva etapa que vive el país señala una oportunidad inigualable, pero también una responsabilidad ineludible.

Por eso debemos estar a la altura de las circunstancias, para saber aprovechar la oportunidad y efectivamente hacer una provincia más justa.

Lic. Gerardo Otero

FELIPE SOLA INAUGURO EL 134° PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA



El 1° de marzo el gobernador de la provincia de Buenos Aires dejó inaugurado el 134° período de sesiones ordinarias de la Legislatura con un discurso en el que destacó los aspectos más salientes de su gestión en 2005 y las metas establecidas para 2006. Felipe Solá hizo hincapié en el contexto político en que se desarrolla su mandato, en ese sentido, remarcó la importancia de las elecciones legislativas realizadas el 23 de octubre que señalan un punto de inflexión para profundizar el proceso de cambios que lleva adelante la provincia.

“Es el quinto año consecutivo que me presento ante ustedes como gobernador de esta provincia y comienzo a sentir que los sucesos de la política mantienen y profundizan los rumbos de cambio. No sólo han cambiado los discursos, sino que, han cambiado las cosas”, dijo Solá en el comienzo de su mensaje ante la Asamblea Legislativa.

“Hace un año decíamos aquí que había una Argentina que no terminaba de morir y otra que no terminaba de nacer. Creo que, afortunadamente, tenemos algunas novedades. El Estado justo y popular por el que luchamos, está matando, por fin, aunque de a poco, al Estado cínico, al Estado ausente, al Estado corrupto, al Estado solo benefactor de minorías”, señaló el gobernador.

En otro tramo de su alocución, el mandatario bonaerense reflexionó acerca de la importancia de la política y la definió como un compromiso con el pensamiento. “La política es la voluntad de mantener las convicciones y la voluntad de cambiar la realidad”, dijo.

FINANZAS PUBLICAS

Más adelante el gobernador se refirió a los resultados que muestran las cuentas fiscales, resaltando que las mismas indican que se ha concretado el saneamiento de las finanzas del Estado provincial.

Solá anunció que para 2006 la provincia tendrá, por cuarto año consecutivo, superávit en cuenta corriente, de 1.500 millones de pesos, para contribuir con ello a financiar la inversión y mantener un resultado primario positivo.

El gobernador indicó que en 2005 el superávit primario alcanzó a 704 millones de pesos. “Vamos a sostener la gestión del gasto en el marco de sensatez y sobriedad con que hemos venido operando”, aseguró.

LA LUCHA CONTRA LA EVASION

En cuanto a la política tributaria, destacó que en 2005 se aumentó la presión tributaria sobre los que más tienen y se trabajó en la incorporación de leyes modernas con herramientas eficaces para combatir la evasión.

“Ustedes y todos los bonaerenses saben muy bien de qué estoy hablando. Hemos visto contribuyentes ricos, floreándose con sus bienes de lujo por los lugares más exclusivos de la provincia. Claro, sin pagar sus impuestos. No entiendo cómo no les da vergüenza. El Estado debe ser implacable con ellos, hostigarlos y obligarlos a cumplir. ¿Qué tipo de sociedad se puede construir con un Estado que permite que el consumidor de lujos sea un evasor de impuestos?”, se preguntó el gobernador.

Más adelante señaló que la fuerza fiscal de su gobierno logró que los recursos de la provincia crecieran un 19%, 1.386 millones de pesos en 2005. “En enero de 2006 cumplimos 45 meses consecutivos de incremento de la recaudación tributaria provincial. Todo eso aumentando sólo los impuestos a las propiedades ubicadas en countries y el Inmobiliario Rural, ejerciendo el derecho republicano de cobrarlos para que el contribuyente no olvide el deber que lo obliga a pagar y para respetar a la mayoría, que son los que pagan”, dijo.

El gobernador anticipó que para este año la recaudación propia aumentará 27%. “Esta es una apuesta muy fuerte del gobierno provincial, a recaudar más de los propios tributos. Una apuesta que merece ser seguida mes a mes por todos nosotros, legisladores, integrantes del Ejecutivo y por el mismo gobernador, porque está por encima de las previsiones nacionales. Nos autoexigimos mucho más, pero nos autoexigimos porque sabemos que vamos sobre los que no pagan o están muy atrasados o nunca pagaron”, destacó.

RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y EXITOSO CANJE DE DEUDA

Ante la Asamblea Legislativa el gobernador informó que en 2005 la provincia transfirió

a los municipios la cifra récord de 2.537 millones de pesos y estimó que en 2006 los recursos que se girarán a las intendencias municipales superarán los 3.000 millones de pesos, con un crecimiento del 20%.

Felipe Solá dedicó un párrafo especial a la reestructuración de la deuda externa provincial y destacó el éxito con que concluyó este proceso.

“Aceptaron la oferta, el 94% de los acreedores. La provincia ahorró en este canje 2.000 millones de dólares entre capital e intereses. Por supuesto, como antecedente de nuestra negociación de la deuda en default, está la actitud que en marzo del año pasado tuvo el gobierno nacional, con la propia deuda nacional en default. Esa actitud, de una firmeza extraordinaria, abrió camino a la re-negociación de la deuda externa provincial”, remarcó.

SALUD

En el campo de la salud, el gobernador anunció el inicio de una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de servicios y en la humanización y mejora del trato y el respeto hacia las personas que se atienden en ellos. “Vamos a cambiar el enfoque de los servicios públicos de salud, centrándolos en la satisfacción de quienes los demandan. Hasta ahora hemos sido oferta; seamos alguna vez respuesta a la demanda”, señaló.

Solá recordó que en 2005 se concretaron más de 100 obras en 43 hospitales por un monto cercano a los 57 millones de pesos y anunció que para 2006 se duplicará la inversión en infraestructura hospitalaria con un plan de obras en los hospitales provinciales por 125 millones y la renovación de equipamiento por 30 millones de pesos.

Solá puso énfasis en remarcar el compromiso de su gobierno en proteger a la juventud del flagelo de las adicciones. Al respecto, indicó que entre 2001 y 2005 el consumo de alcohol en los menores de la provincia, bajó un 27%, y uno de cada cuatro jóvenes que tomaban alcohol, ya no lo hace. Además precisó que los puntos de venta de bebidas alcohólicas, bajaron de 150 mil a 50 mil.

“Hemos decidido enfrentar con decisión el supuesto reinado de las drogas, otro objeto de consumo dramático en las generaciones más jóvenes. Asistimos a 12.500 pacientes y sus familias dentro de la red pública de atención a las adicciones más grande de Latinoamérica, que son los Centros Provinciales de Atención de la Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud”, señaló.

En otro pasaje de su discurso, el gobernador destacó el compromiso asumido en la seguridad social y señaló como una muestra contundente la incorporación al IOMA de 86.000 esposos de afiliadas a la obra social y la apertura del registro

para la incorporación de convivientes de afiliados al IOMA, por el cual 50 mil personas más contarán con los beneficios de la obra social.

OBRAS PUBLICAS

Felipe Solá dijo que la obra pública ha dejado de ser un elemento de ajuste del gasto público para convertirse en inversión. “Con el gobierno nacional estamos llevando adelante acciones para recuperar el tiempo perdido. Se aspira a un desarrollo integral y compensado. A eliminar la pobreza con la obra pública también. A incluir socialmente con la obra pública. A viviendas dignas, escuelas abiertas, calles iluminadas, rutas transitables, cuencas saneadas” señaló.

En otros párrafos citó las diferentes acciones que se desarrollan, especialmente mencionó el Programa Federal de construcción de Viviendas que implicó una inversión de 300 millones de pesos durante el año 2005, en un proyecto que da trabajo a 110 mil personas y para el cual se incorporaron 1.340 hectáreas de tierras que serán urbanizadas y contarán con cloacas, electricidad y agua, y por el cual 55 mil familias van a tener su casa. El gobernador anunció que para este año está previsto invertir en este programa 1.000 millones de pesos. Solá también mencionó que el año pasado la inversión en la construcción de cárceles,

Institutos de Menores y Alcaldías, fue de 260 millones de pesos. En rutas y caminos 200 millones de pesos, en obras hidráulicas 255 millones de pesos y en puertos 120 millones de pesos.

También recordó que en 2005 el Ministerio de Infraestructura dio inicio al Programa de Desarrollo de Inversión Sustentable con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, por un total de 1500 millones de pesos para el período 2005-2008.

El gobernador anunció “un Plan Estratégico de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos definitivos para nuestra provincia y para cualquier gobierno que venga, que haga una estrategia global de desarrollo provincial para el mediano y largo plazo”.

PRODUCCION

“La provincia ha priorizado la producción, la inversión y el empleo orientando políticas activas que beneficien a las pequeñas y medianas empresas”, dijo el mandatario bonaerense y agregó que a través del Banco de la Provincia se ha otorgado financiamiento subsidiado por casi 400 millones de pesos a pequeñas y medianas empresas, bajo parámetros amplios de evaluación y con mecanismos ágiles de adjudicación del crédito. Estos préstamos llegaron a más de 4.400 empresas y generaron varios miles de puestos de tra-

bajo. Solá indicó que el objetivo para este año es llegar a tener invertido 1.000 millones de pesos en créditos a PyMEs, adecuando su formato a las necesidades más específicas de los sectores productivos.

“No sirven los créditos rígidos que no tienen en cuenta cual es la realidad de cada una de las empresas. Aquel que quiera generar trabajo mientras tenga credibilidad y futuro debe poder acceder a un crédito a tasa fija y subsidiada por el gobierno. El gobierno decide qué rubros impulsa y qué tamaño de empresa impulsa porque es su derecho, y lo hace desde el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en acuerdo con la Honorable Legislatura. Es decir, el crédito se moldea según la demanda y no la demanda se acomoda al diseño de los tecnócratas o peor aún de los burócratas, que son los que actúan cuando los políticos nos distraemos”, enfatizó.

EDUCACION

“Todos coincidimos, creo, en que la educación es nuestra mejor arma para librar la batalla contra la pobreza y la exclusión”, dijo el gobernador e indicó que la inversión en el área educativa se ubica por encima del 35% del Presupuesto General de la provincia.

“Nuestra política de jerarquización progresiva de los docentes es sana: subir el salario básico con fuerte incidencia en las arcas provinciales y dar y exigir capacitación”, afirmó el gobernador y reiteró que “el salario de un maestro no es ni va a ser una variable de ajuste

DERECHOS HUMANOS

Un tramo de su mensaje a la Legislatura, Felipe Solá lo dedicó a recordar la fecha del 24 de marzo de 1976.

“Faltan apenas 23 días para que se cumplan 30 años del comienzo de la noche más negra y prolongada de nuestra historia, aunque no la única. Muchos de los muertos y desaparecidos deberían estar acá, estarían acá, estamos seguros, con nosotros, en mi lugar o en el lugar de todos los que están acá, ocupando esas bancas y construyendo la provincia y el país que soñamos”.

“Quiero recordar a miles de bonaerenses, trabajadores, ciudadanos comunes, delegados de fábrica, dirigentes gremiales y políticos, dirigentes estudiantes, profesionales, intelectuales, sacerdotes, militantes de organizaciones populares, todos los que cayeron bajo las balas y la tortura de la dictadura. Nuestro mejor homenaje es construir la patria que soñaron y soñamos, sin desviarnos un ápice de buscar una Argentina y una provincia más justa”.

para nosotros, es la mejor inversión que podemos hacer para educar a nuestros hijos, aunque no sea la única”, remarcó. También señaló que en 2006 la provincia capacitará a 98 mil docentes en forma gratuita y que se están diseñando carreras de formación docente de 4 años, ajustadas a las necesidades de desarrollo de la provincia.

“Continuar con la reforma es reconstruir la educación secundaria que forma a los adolescentes. Es en la adolescencia cuando la vida adquiere o pierde sentido y nosotros deseamos que la escuela sea la mejor alternativa para los adolescentes. Deseamos que sientan que los espera un futuro de vida plena, que los aleje del alcohol, las drogas y la vagancia, pero sobre todo que los aleje del pesimismo”, expresó. Más adelante se refirió a la ciencia y a la innovación tecnológica, “un tema que me parece fundamental para la provincia y para su futuro”. El gobernador señaló que el 37,5% de las capacidades científicas tecnológicas del país, se encuentran en el territorio de la provincia de Buenos Aires y anticipó que “en pos de la utilización estratégica de este activo, el Estado provincial jerarquizará política y presupuestariamente la actividad científica, de innovación y desarrollo provincial, orientada al mejoramiento económico-social y la mejora de la calidad de vida de los bonaerenses”.

SEGURIDAD

“Esta provincia tiene un pueblo preocupado por la presencia de la delincuencia; pero también va en incremento la actividad policial. Nuestra propuesta fue tener otra Policía y una Justicia Penal creíble. Hemos profundizado la reforma policial, en cinco ejes fundamentales: la descentralización y la desconcentración; un nuevo escalafón, la academia, el control de la corrupción y del abuso policial, y la participación comunitaria, o sea, los foros”, señaló el gobernador al referirse al área de seguridad.

En otro tramo adelantó: “Vamos por más ahora, reformulando las misiones y funciones de las Jefaturas Departamentales, creando nuevas Jefaturas mediante una subdivisión de las 18 existentes que pasarán a ser 31” y explicó que para esta reforma se ha seguido un criterio de regionalización que consulta no ya el del mapa judicial, la coincidencia entre departamentales judiciales y policiales, sino criterios de zonificación conformados a partir de acuerdos generados por los propios Intendentes, actuando en consorcio como en los corredores productivos, en los consorcios de las redes viales comunes y también según las identidades o afinidades socioculturales y económicas que hay en las localidades.

SECTOR AGROPECUARIO

Felipe Solá se refirió a los “avances espectaculares” en la última década del sector agropecuario provincial y nacional, aunque dedicó un espacio especial a los productores que están rezagados. “Para esos productores rezagados, el Ministerio de Asuntos Agrarios sigue abocado al programa Impulso Ganadero destinado a brindar apoyo financiero al sector o al sub sector. Nuestra meta propuesta es 1 millón más de terneros en la provincia y será más oferta de carne para faena dentro de 3 o 4 años. Es hasta ahora una inversión de 100 millones de pesos, porque es crédito, a la que vamos a agregarle este año 150 millones de pesos más. Son recursos que pueden destinarse a comprar reproductores, sembrar pasturas o a aumentar el número de vacas en los rodeos” señaló el gobernador y expresó el deseo de que esas posibilidades lleguen a más de 6 mil productores, sobre todo a los que trabajan en los distritos que conforman la cuenca deprimida del Salado, que como tiene menor productividad y menores posibilidades de mejorar, en el corto plazo, por razones biológicas.

DESARROLLO HUMANO

El gobernador explicó que la labor del Ministerio de Desarrollo Humano se basa en cuatro

ejes centrales: políticas alimentarias, políticas sectoriales, desarrollo local y economía social, y promoción y protección de los derechos del niño. Más adelante precisó que a través del plan "Más Vida", 970 mil niños, 85 mil mujeres embarazadas o en lactancia, reciben los alimentos necesarios para una mejor nutrición. Asimismo, 650 mil alumnos almuerzan en los comedores escolares y más de un millón de chicos reciben el desayuno completo universal. También miles de abuelos reciben un aporte nutricional con una inversión anual que supera los 50 millones de pesos y por medio del programa "Barrios Bonaerenses", la provincia asiste a 65 mil desocupados.

"No existe un Ministerio de la Inclusión y son pocos los especialistas en nuestra propia exclusión social, producto del dogmatismo neoliberal", dijo Solá y señaló que con la creación del Consejo de Integración Social se quiere incorporar a quienes buscaron en sus casas a los excluidos, los movieron para elaborar políticas y acordar acciones que favorezcan la participación popular. "En ese Consejo están las Organizaciones Sociales que hoy no cortan más rutas, sino que trabajan con el Estado, aceleran las respuestas con su presencia porque nos ayudan a bucear en un mundo en el que el Estado ha estado muy ausente. Ellas estuvieron muchas veces en los lugares en los que el Estado



estaba ausente: el mundo de la exclusión. No se trata de buscar especialistas entonces, se trata de buscar corazones que se movieron cuando otros no se movían, aún equivocadamente si ustedes quieren, pero corazones que hoy están dispuestos a prestarnos su experiencia y sus brazos para arreglar zanjas, arreglar el hábitat de los barrios, generar cooperativas de trabajo, hacer 200 mil guardapolvos para los casi 900 mil que vamos a comprar para las familias de nuestras escuelas públicas", afirmó.

JUSTICIA

"Buenos Aires necesita un sistema de administración de justicia capaz de garantizar la seguridad de las personas, brindando certeza y celeridad respecto de la protección de los

derechos ciudadanos", señaló el gobernador y entre los esfuerzos para lograr ese objetivo informó que en el Departamento Judicial de Mar del Plata hay procesos penales breves en los que la mayoría de los delitos terminan siendo juzgados en plazos que en promedio no superan los 30 días.

Felipe Solá subrayó que en materia de justicia, el desafío de este año consiste en irradiar estos mecanismos de mayor eficacia al resto del territorio bonaerense, generalizando un sistema de Justicia Penal de soluciones rápidas, que asegure a la vez el máximo respeto a las garantías individuales. Anunció, además, que al final de 2006 habrá más de 50 nuevos Juzgados y Tribunales penales, y se reforzará la planta de empleados y funcionarios con más de 2.500 agentes.

EL PRESUPUESTO 2006 PREVE GASTOS PRIMARIOS POR \$21.620 MILLONES

El 27 de diciembre de 2005 la Legislatura aprobó la Ley de Presupuesto 2006 que estima recursos totales por \$22.316 millones y un gasto primario de \$21.620 millones. El cálculo de ingresos y erogaciones se sustenta en una política fiscal prudente que busca consolidar el crecimiento económico de la provincia.

La Ley N°13.403 prevé que, por cuarto ejercicio consecutivo, Buenos Aires genere un superávit en su cuenta corriente que durante el año alcanzará los \$1.533 millones. Este importante nivel de recursos contribuirá al financiamiento de la inversión y permitirá continuar con los esfuerzos en procura de mantener el equilibrio en las cuentas públicas que, en el transcurso de 2006, exhibirán un superávit primario de \$696 millones.

La provincia, que culminó de manera favorable el proceso de reestructuración de su deuda pública, este año deberá afrontar intereses por una suma cercana a los \$799 millones, lo que implica una necesidad de financiamiento de \$103 millones que será cubierta con el uso del crédito ya proyectado.

El Presupuesto 2006 pone fuerte énfasis en el área educativa, a la que se destinan \$7.603 millones que representan alrededor del 35% del total de las erogaciones primarias.

El Presupuesto 2006 aprobado por la Legislatura, mantiene los fundamentos de la política fiscal que lleva adelante el gobierno bonaerense. Esto es, perseverar en la consolidación de finanzas sustentables con la certeza de que solamente el equilibrio en las cuentas puede garantizar el desarrollo de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de todos los bonaerenses.

En ese sentido, la Ley N°13.403 no sólo permite sostener un importante incremento en las partidas destinadas a Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, sino que también prevé un nuevo superávit en cuenta corriente que alcanza aproximadamente a los \$1.533 millones, así como también un superávit primario (es decir, antes de contabilizar el pago de intereses de la deuda) de \$696 millones. De esta forma, en la búsqueda de lograr cuentas equilibradas, se favorece un mayor financiamiento de la inversión pública y se consolida el proceso de crecimiento.

EL ESCENARIO EN 2006

El Presupuesto provincial fue elaborado sobre la base del contexto económico del país y de las principales categorías macroeconómicas enmarcadas en el Presupuesto de la Nación para el ejercicio 2006. En ese sentido, se espera que a lo largo del año continúe el crecimiento económico, con una suba moderada de precios.

El incremento real del Producto Interno Bruto (PIB) se estima en el orden del 4%, que contempla un crecimiento nominal del 13,1% y una variación positiva en los precios implícitos del 8,7%; una inflación del 9,1% promedio, medida por el índice de precios al consumidor; y un tipo de cambio nominal promedio de \$2,97 por cada dólar estadounidense.

LOS RECURSOS

En el transcurso de 2006 se calcula que los ingresos totales de la provincia alcanzarán los \$22.316 millones, lo que representa un 13,2% más de recursos en relación con 2005.

RECURSOS PROPIOS

El total de recursos de jurisdicción provincial previsto para el ejercicio, se estima en \$12.452 millones, un 16,1% más que en 2005. El 88% de estos fondos corresponden a ingresos tributarios y el resto se completa con recursos no tributarios.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Por este tributo se prevé una recaudación de \$6.781 millones, incluyendo \$287 millones que corresponden al segmento descentralizado. El crecimiento que exhibirá el impuesto tendrá como sustento una mayor actividad económica y la profundización de medidas de administración tributaria, entre las que se destacan nuevas herramientas que ampliarán las posibilidades de acción de la Dirección Provincial de Rentas.

IMPUESTO INMOBILIARIO

Se estima una recaudación global de \$1.266 millones, un 36,6% más que en 2005. De ese monto total, el 63% corresponde a la planta urbana y el 37% a la rural.

Para este año se pondrán en funciones nuevos instrumentos tecnológicos, provistos por imágenes satelitales, y se continuará con los operativos fiscales que permitirán la incorporación de construcciones no declaradas en la planta urbana. En tanto, en la planta rural ya se aplica un factor de corrección sobre el monto del impuesto que tiene en cuenta la productividad de explotación en cada región geográfica, de manera de evitar la importante dispersión existente entre los valores fiscales y los de mercado.

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Por este tributo se espera percibir \$610 millones, un 32% más que en 2005. Las perspectivas favorables para el impuesto se fundamentan en la tendencia creciente que muestra la actividad económica en este sector.

Por otra parte, en procura de una mayor equidad impositiva, se homogeneizarán las valuaciones del parque automotor y se continuarán reduciendo los índices de morosidad del gravamen mediante el acceso a información del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, lo que facilitará la actualización de los titulares de cada dominio.

También se espera incrementar la recaudación en los vehículos más nuevos a través de nuevas herramientas de administración. Al mismo tiempo, se descentralizará hacia los municipios el cobro del impuesto para los vehículos modelos 1992 y 1993 y, además, se eximirá el pago a todas las unidades anteriores al año 1984.

IMPUESTO DE SELLOS

La recaudación prevista para todo el año alcanza los \$820 millones, 18% superior a la registrada en 2005. Este importante incremento se apoya en la favorable evolución del mercado inmobiliario y del nivel de actividad.

PLANES DE PAGO

Los ingresos producidos por los planes de regularización impositiva se estiman en \$1.200 millones, lo que representa un 8% más que lo recaudado el año pasado por esta vía. Dado que los resultados alcanzados hasta el momento, en este rubro, fueron producto de una fuerte reducción de los contribuyentes en condiciones de informalidad, se espera que la regularización de los que restan presente mayores dificultades para el Fisco.

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL

De acuerdo a las estimaciones de recaudación presupuestadas por el gobierno nacional, se proyecta que a lo largo de 2006 la provincia recibirá de la jurisdicción central \$8.719 millones, un 6,5% más que el año pasado.

De ese total de recursos nacionales, \$5.929 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal, que es el rubro de mayor relevancia. Otros \$408,8 millones se vinculan a Transferencias por Servicios Educativos y se esperan \$600 millones destinados a cubrir el déficit previsional del Estado bonaerense.

Si bien la tendencia de las remesas de origen federal registra un crecimiento en valores absolutos, la provincia de Buenos Aires continúa perdiendo participación relativa respecto del total de las jurisdicciones provinciales, ya que del 21,3% percibido en 2005, se pasará a un 21,1% en el ejercicio 2006. Este hecho profundiza la inequidad que perjudica al Estado bonaerense en el reparto de los recursos tributarios nacionales.

Lo anterior, es consecuencia de que Buenos Aires tiene asignadas sumas fijas en un conjunto importante de regímenes. En ese sentido, las remesas en concepto de Impuesto a las Ganancias (que reemplazaron al Fondo de Reconstrucción del Conurbano) son las que generan el mayor perjuicio, dado que en el momento en que fue establecida esa asignación, Buenos Aires percibía el 10% de lo producido por ese tributo, porcentaje que fue disminuyendo de año en año hasta llegar en 2006 a un valor de sólo el 2%. Esto sucede porque existe un monto tope, fijado en \$650 millones, que limita lo asignado a nuestra provincia. De esa forma, los fondos que el Estado bonaerense deja de percibir, redundan en beneficio de las demás provincias.

LAS EROGACIONES

El nivel de gastos para 2006 está influenciado por los incrementos salariales dispuestos por el gobierno bonaerense en 2005. Estos aumentos impulsaron una mejora en la remuneración de los empleados estatales que marca una significativa recuperación en el ingreso real de los agentes de la administración pública.

En menor cuantía relativa, se prevé que en el transcurso de 2006 también van a aumentar los gastos en los rubros no salariales, destinados al mantenimiento y la mejora de los servicios, la inversión pública y las asignaciones destinadas a programas de apoyo social directo (cabe señalar que parte de estos programas se descentralizaron hacia los municipios).

El total de las erogaciones proyectadas para 2006, alcanza los \$22.419 millones. De ese monto global, \$21.620 millones corresponden a gasto primario y unos \$799 millones a intereses de la deuda. Por su parte, las erogaciones corrientes abarcan \$19.638 millones, lo que representa el 91% del total de erogaciones previstas en el ejercicio (sin incluir intereses).

EROGACIONES POR AREA

Teniendo en cuenta su participación dentro del Presupuesto provincial, las erogaciones vinculadas al sector educativo son las que conllevan el mayor compromiso de gasto público, ya que ascienden a \$7.603 millones, o sea \$966 millones más que en 2005. Esta cifra representa algo más del 35% del gasto primario bonaerense y consolida una recuperación para el área superior a 2 puntos porcentuales en el último bienio. Con este nivel de gasto, la provincia cumple con lo dispuesto por la Ley de Financiamiento Educativo, aprobada en diciembre de 2005 por el Congreso Nacional.

Las principales erogaciones sectoriales previstas en el Presupuesto 2006, siguiendo la clasificación del esquema de finalidad-función, son las siguientes: \$7.691 millones en Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; \$3.127,7 millones en Relaciones Interiores (Municipios); \$1.905,5 millones en Seguridad; \$1.746,8 millones en Salud; \$1.173,4 millones en Promoción y Asistencia Social; \$1.058,4 millones en el Poder Judicial; \$985,3 millones en Vivienda y Urbanismo; y \$568,5 millones en el Sistema Penitenciario.

El gasto en personal crece 11,6% respecto al ejercicio 2005 por el impacto que causa el efecto anualizado de los aumentos a las remuneraciones, dispuestos en abril y agosto de 2005, más el incremento en los tramos de percepción de asignaciones familiares. De esta forma, en el período 2003-2006, la masa salarial crecerá 93%; teniendo en cuenta que la recaudación fiscal es su natural base de sustentación, cabe agregar que esta última aumentará 4 puntos porcentuales menos, un 89%.

De manera adicional, en 2006 se incluye una previsión para transformar en concepto remunerativo el adicional "presentismo" en los regímenes que lo contienen, y se amplía la planta de personal a partir de la creación de 36.498 cargos, de los cuales una gran mayoría corresponde a la incorporación de docentes.

En cuanto a los gastos de funcionamiento (bienes y servicios), está previsto que durante el presente ejercicio alcancen los \$1.986 millones, atendiendo el normal desenvolvimiento de las necesidades en educación, justicia, salud, Policía y Sistema Penitenciario.

RELACION FINANCIERA CON LOS MUNICIPIOS

Para este año se prevén transferencias a los municipios por un monto de \$3.036 millones, casi \$492 millones más que en 2005, lo que representa un incremento superior al 19%.

Este importante crecimiento se debe a los resultados positivos alcanzados en materia de recaudación provincial y a la profundización del programa de descentralización tributaria.

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS

En el ejercicio 2006 se proseguirá con el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, con el fin de fortalecer el aumento de la inversión pública local, a través de las tres fuentes de financiamiento que lo componen: el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM) y el Tesoro Provincial.

Este financiamiento se destina a obras de desarrollo urbano y social, y a financiar reformas administrativas, tributarias y financieras que apuntan a la modernización de la gestión municipal.

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION TRIBUTARIA

Se estima que las modificaciones aplicadas en el Impuesto Inmobiliario Rural, que asignan al tributo valores acordes con la capacidad productiva de cada región, incrementarán la recaudación y generarán mayores recursos para distribuir entre la provincia y los municipios, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 13.010 y su modificatoria, la Ley N° 13.163.

Sin embargo, dado que existe la necesidad de atender aspectos esenciales del Presupuesto provincial, parte de los excedentes generados por los cambios en el Inmobiliario Rural se destinarán a tal fin, sin que ello signifique desatender los fondos destinados al mantenimiento de caminos rurales y los de libre disponibilidad para los municipios, que en ambos casos se verán incrementados.

A lo largo de 2006 también se procurará afianzar el Programa de Descentralización Administrativa Tributaria, buscando mejorar la gestión comunal en los impuestos actualmente descentralizados. Se estima que las transferencias por

este concepto continuarán creciendo y, además, se incorporarán a las mismas los importes de la retribución que les corresponde a aquellos municipios que administran el Impuesto a las Embarcaciones Deportivas.

En cuanto a los Planes de Recupero de Deudas de los impuestos Inmobiliario y Automotor, que cuentan con la participación de las administraciones municipales, se prevé obtener durante 2006 resultados superiores que los alcanzados en 2005.

Como ya se mencionó, el cobro del Impuesto a los Automotores a los vehículos modelos 1992 y 1993 se transfiere a los municipios. Asimismo, se van a realizar modificaciones en el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, debido a que existe una demanda de las comunas en materia de saneamiento ambiental. De esta forma, un porcentaje de ese Fondo podrá ser destinado por las autoridades municipales al tratamiento de residuos y otras tareas de saneamiento.

EROGACIONES DE CAPITAL

El ritmo de recuperación de la inversión pública va a proseguir durante 2006; se estima que las erogaciones de capital alcancen los \$1.982 millones, un 21,8% más que en 2005.

Se destacan, entre otras, las obras que corresponden al Plan Federal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas; el Programa de Desarrollo de Inversión Sustentable en Infraestructura, con financiamiento del Banco Mundial; la repavimentación y ensanche de las rutas provinciales 17, 21 y 201, la pavimentación de la 24 y 28, y de las interbalnearias 63 y 74; la ampliación y remodelación de la Escollera Sur Puerto de Quequén, Necochea; el Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y diversos trabajos de saneamiento y entubamiento de arroyos y de reparación de caminos.

FINANCIAMIENTO

La Ley de Presupuesto 2006 autoriza al Poder Ejecutivo a tomar endeudamiento por \$2.500 millones. Esos fondos se destinarán a financiar parte de los gastos de amortización de deudas que la provincia debe afrontar durante el ejercicio, de conformidad con las pautas sobre endeudamiento establecidas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

En 2006, Buenos Aires tendrá que afrontar servicios de capital de deuda por un total de \$2.651 millones, de los cuales \$2.500 millones serán financiados a través del endeudamiento mencionado. El Ministerio de Economía estima que ese financiamiento va a ser provisto por el gobierno nacional, a través del Convenio de Asistencia Financiera que tiene como marco el artículo 26° de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Más allá de esto, no se descarta que puedan existir otras fuentes de financiamiento.

La Ley de Presupuesto 2006 también incluye la adhesión de la provincia de Buenos Aires al Régimen de Saneamiento, que fuera establecido mediante un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Este régimen crea un marco general para que el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales puedan cancelar entre sí, por compensación u otros medios, obligaciones recíprocas con causa o títulos posteriores al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1° de enero de 2005. La adhesión de la provincia de Buenos Aires a este proceso de saneamiento se fundamenta en el hecho de que mantiene créditos y débitos con el Estado Nacional que pueden ser incluidos dentro de este régimen.

Dado que el procedimiento para llevar adelante este saneamiento de débitos y créditos resulta bastante complejo, sobre todo por la gran cantidad de organismos provinciales y

nacionales que pueden verse involucrados -y por la necesidad de recabar información de todos ellos- se designó al Ministerio de Economía provincial como autoridad de aplicación del régimen y se le otorgaron las facultades suficientes para que represente al Estado bonaerense a lo largo de este proceso.

A su vez, teniendo en cuenta que de la implementación de este mecanismo puede surgir un saldo deudor de la provincia con el Estado nacional, y que previendo esa posibilidad el decreto del Poder Ejecutivo Nacional dispone la refinanciación de esos saldos deudores con una tasa de interés del 3% anual y con un plazo máximo de hasta 20 años, el gobierno bonaerense está autorizado, en caso de corresponder, a endeudarse con ese fin.

ORGANISMOS MULTILATERALES

La crisis económica y financiera que afectó al país a fines de la década del '90, provocó en años sucesivos un fuerte derrumbe de los niveles de inversión. Buscando paliar esa situación, Buenos Aires inició negociaciones con los Organismos Multilaterales de Crédito con el objeto de obtener financiamiento para poder desarrollar obras de infraestructura. Esas negociaciones resultaron exitosas y hoy el Estado bonaerense cuenta con programas de inversión financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El otorgado por el BIRF, que fue aprobado en 2004, tiene como objetivo mejorar la provisión de servicios de infraestructura mediante la optimización de caminos y la ampliación de obras de saneamiento.

Por otra parte, el programa financiado por el BID fue aprobado en 2005 y tiene como finalidad mejorar los niveles de calidad en

SINTESIS DEL PRESUPUESTO 2006

CONCEPTO

I) Recursos Corrientes

De Jurisdicción Provincial

.Tributarios	21.171,19
.Ingresos Brutos	12.452,11
.Inmobiliario	10.975,32
.Automotores	6.781,00
.Sellos	1.266,00
.Moratoria	610,00
.Contribución Provincial de Energía	820,00
.Otros	1.200,00
.No Tributarios	19,00
	279,32
	1.476,79

De Jurisdicción Nacional

.Coparticipación Federal	8.719,09
.Monotributo	5.929,20
.Coparticipación Regímenes Especiales	51,00
.Aportes para programas sociales	807,97
.Transferencia de Servicios Educativos	111,64
.Coparticipación Vial	408,80
.Imp. a las Ganancias Ley 24.621 art. 1º inc. b	64,31
.FONAVI	650,00
.Déficit Sistemas Previsionales	96,17
	600,00

II) Erogaciones Corrientes

Personal	19.638,13
Bienes y Servicios	10.787,66
Transferencias	1.985,99
.Coparticip. de Imp. a Municipios	6.783,69
.Descentralización	2.574,04
.Aporte DI.PR.E.GE.P.	231,56
.Resto	1.049,58
A clasificar	2.928,51
	80,79

III) SUPERAVIT (DEFICIT) EN CTA. CTE (I - II) 1.533,06

IV) Vta de Activos, Recup. de Prest y Aportes 1.144,37

V) Erogaciones de Capital 1.981,85

Inversión real directa	1.126,25
Préstamos y aportes de capital	424,47
Transferencias para Inversión Pública	431,13
A clasificar	

VI) TOTAL INGRESOS PRIMARIOS (I + IV) 22.315,56

VII) TOTAL EGRESOS PRIMARIOS (II + V) 21.619,98

VIII) SALDO PRIMARIO (VI - VII) 695,58

Intereses	-798,46
-----------	---------

IX) SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL -102,88

\$ millones

educación, salud y desarrollo humano, a través de la construcción de escuelas y jardines de infantes, centros de atención primaria de la salud, unidades de desarrollo infantil y centros de protección de los derechos del niño, entre otras obras.

Para el primer trimestre de 2006 queda pendiente la aprobación, por parte de FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata), de un Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la provincia, que incluye obras en los puertos de Dock Sud, San Nicolás, San Pedro y La Plata.

RESPONSABILIDAD FISCAL

La provincia de Buenos Aires, a comienzos de 2005, adhirió a través de la Ley N° 13.295 al Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Nación. Se estima que en el transcurso de 2006, en el marco de la legislación vigente, el Estado bonaerense cumplirá de manera satisfactoria todos los compromisos que se desprenden de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

LEY IMPOSITIVA 2006 Y NUEVAS HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA EVASION

La Legislatura aprobó la Ley Impositiva 2006 que establece los lineamientos que regirán en materia tributaria en la provincia de Buenos Aires a lo largo del presente ejercicio.

La norma fija modificaciones en el impuesto Inmobiliario Rural, nuevos beneficios para los contribuyentes de los impuestos a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos y mantiene sin variantes el Inmobiliario Urbano. También fue sancionada la Ley 13.405, que posibilita la utilización de nuevos instrumentos para el combate contra la evasión y el incumplimiento fiscal.

El 27 de diciembre fue aprobada la Ley Impositiva 2006 que lleva el número 13.404 y basa su fundamento en una de las premisas de las finanzas públicas provinciales: preservar la correspondencia entre gastos y recursos.

De esta forma, para mantener la política fiscal equilibrada que lleva adelante la administración bonaerense, los aumentos en las erogaciones que financian las necesidades de la población y las demandas de los agentes del Estado, deben tener como contrapartida un incremento equivalente de los ingresos tributarios propios.

Esta situación encierra ciertas complejidades que se vinculan con la importante restricción que impone el actual régimen de distribución de recursos federales, que determina una participación decreciente de nuestra provincia en el reparto de la renta federal. Frente a esta situación desfavorable, el gobierno bonaerense profundiza las medidas de política y de administración tributaria que le permitan compensar con recursos propios, la merma de ingresos provenientes de la Coparticipación Federal y las asignaciones específicas derivadas de los impuestos que administra la Nación.

INCENTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO FISCAL

Para el ejercicio 2006, la provincia decidió continuar con los incentivos para el cumplimiento fiscal, homogeneizando los descuentos por pago en término y por pago único anual. De esta manera los contribuyentes del Impuesto a los Automotores y del Inmobiliario Urbano van a recibir bonificaciones del 10% si no registran deuda, y de un 10% adicional si cancelan su obligación tributaria anual.

Para evitar aumentos que perjudiquen a los propietarios de inmuebles destinados a vivienda única y familiar, en el caso de

la planta urbana del Impuesto Inmobiliario, se decidió no adecuar las valuaciones fiscales en función de los nuevos valores que se obtuvieron a través del revaluó dispuesto por la Ley Impositiva 2005. Su aplicación quedó postergada hasta tanto se encuentre una metodología que atenúe el incremento en las propiedades de menor tasación.

En el Inmobiliario Rural, mientras se espera llegar a un consenso que permita definir - con el conjunto de los sectores involucrados- los criterios más apropiados para adecuar los nuevos valores de la tierra libre de mejoras, se asignó en forma transitoria un coeficiente que se aplica sobre el impuesto determinado en el año 2005. Este coeficiente fue diseñado a partir de distintos parámetros de productividad por zona geográfica, definidos por el Ministerio de Asuntos Agrarios, con el objeto de captar de manera equitativa las ventajas económicas alcanzadas por la actividad agropecuaria, principalmente a partir de la modificación en el tipo de cambio.



En el Inmobiliario Rural, se asignó en forma transitoria un coeficiente que fue diseñado a partir de distintos parámetros de productividad por zona geográfica.

En beneficio de quienes tributan el Inmobiliario Rural, la Legislatura convirtió en ley, en el mes de febrero, una modificación a la normativa impositiva que elevó del 10% al 25% la bonificación para aquellos contribuyentes que hayan cumplido correctamente con el pago del tributo en los últimos 36 meses.

En cuanto al Impuesto a los Automotores, si bien se tornaba necesario captar la recuperación del valor de las unidades usadas, se estableció que la base imponible del tributo para los modelos más antiguos (desde 1994 a 2000), no se incremente por encima del 10% respecto de la del año anterior. Asimismo, dando continuidad al proceso de descentralización tributaria, se transfiere a los municipios la percepción del tributo en lo que hace al parque correspondiente a los modelos 1992 y 1993. Para este impuesto también se establecieron bonificaciones especiales en el caso de los vehículos destinados al transporte automotor de cargas y pasajeros.

Este beneficio es extensivo a los rodados destinados al traslado de pacientes, siempre que sus titulares estuviesen dedicados a la prestación de servicios de emergencias médicas, como incentivo de renovación del parque automotor.

En lo que concierne al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, mediante diferentes mecanismos, se homogenizó y equiparó con el resto de

las jurisdicciones vecinas la tributación en algunos sectores de actividad, con el fin de evitar la pérdida de base imponible.

Por otra parte, se elevó el monto límite para la aplicación de la sobre alícuota del 30% -prevista en el artículo 36° de la Ley N° 12.727- de \$500.000 a \$1.000.000 del impuesto anual determinado. De esta manera, sólo un número limitado de grandes contribuyentes quedó alcanzado por este adicional.

LEY 13.405

La Legislatura también aprobó la Ley 13.405 que establece modificaciones al Código Fiscal y otras reformas, entre las que se cuentan la creación del Fuero de Ejecuciones Tributarias y la de Apremios, que apuntan a mejorar la administración impositiva y aumentar el grado de cumplimiento de los contribuyentes, con la consiguiente reducción en los niveles de evasión y morosidad.

Entre las medidas sancionadas, se destaca el nuevo Procedimiento de Apremio Tributario, a partir del cual se desarrollan mecanismos más ágiles para el cobro judicial de los créditos impositivos de la provincia y los municipios.

También se aprobó la creación del Fuero de Ejecuciones Tributarias en el ámbito del Poder Judicial bonaerense, que tendrá competencia en las ejecuciones de créditos fiscales contra los deudores de impuestos originados en jurisdicción provincial o municipal.

En cuanto a las modificaciones al Código Fiscal, cabe señalar que se eliminó el carácter acumulativo de los intereses fijados y se establecieron recargos escalonados para quienes no paguen en término sus obligaciones fiscales. A su vez, se determinó que se dejen de cobrar intereses cuando las diferencias en torno a los impuestos, sean consecuencia de errores de la administración provincial.

Los cambios aprobados posibilitan que las inmobiliarias, agencias de viaje, empresas de transporte, compañías de seguro y entidades financieras, se conviertan en agentes de recaudación e información. En tanto, el traslado o transporte de bienes en territorio provincial deberá contar, en forma obligatoria, con un código de operación que le otorgue respaldo. Dicho código podrá obtenerse en forma gratuita.

OTRAS MEDIDAS

Las normas de administración tributaria sancionadas, también posibilitan a la Subsecretaría de Ingresos Públicos la facultad de disponer medidas cautelares sin intervención judicial, antes de iniciarse el juicio de apremio; exigir garantías para el otorgamiento de planes de regularización o de espera: fianza, seguro de caución, hipoteca, prenda, etc.; detener e inspeccionar vehículos y proceder a su secuestro cuando la deuda supere el 10% de la valuación del automóvil o se adeude un 30% o más de las cuotas vencidas.



Las normas de administración tributaria sancionadas, posibilitan detener e inspeccionar vehículos y proceder a su secuestro cuando la deuda supere el 10% de la valuación del automóvil o se adeude un 30% o más de las cuotas vencidas.

Además de este mecanismo, las nuevas disposiciones también permiten a la provincia establecer un régimen de retención de pagos que afecte a los deudores del fisco, cada vez que éstos deban cobrar determinadas acreencias; instituir la responsabilidad solidaria de las entidades financieras o personas depositarias de bienes embargados, y llevar adelante un régimen de intervención fiscal permanente para determinados establecimientos.

En lo que respecta al Catastro, se fijó un procedimiento para establecer sobre base presunta, la valuación fiscal de obras y mejoras no declaradas. Asimismo, se autoriza al organismo catastral a establecer regímenes de información y a requerir datos útiles de terceros. Los profesionales de la agrimen-

sura, en tanto, tendrán que inscribirse en un registro especial

La administración provincial también podrá exigir a los contribuyentes el acceso en tiempo real a los sistemas informáticos que registran operaciones vinculadas a la materia imponible; ejecutar en sede administrativa las sentencias firmes de trance y remate dictadas en la Justicia; y elevar de 3 a 4 días la sanción mínima de clausura.

Los municipios, por su parte, tendrán la obligación de reclamar en forma previa a la aprobación de planos de obra, la inexistencia de deudas al Impuesto Inmobiliario. A su vez, la concesionaria del servicio de Verificación Técnica Vehicular (VTV) deberá informar a la Dirección Provincial de Rentas la situación impositiva de los automotores verificados.

LA RECAUDACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES AUMENTO 18,8% EN 2005

Impulsados por la evolución de la actividad económica y el continuo trabajo de fiscalización y seguimiento, los recursos tributarios de la provincia continuaron en ascenso a lo largo de 2005. La recaudación propia alcanzó al término del año \$8.598 millones, un 18,8% más que en 2004, mientras que los recursos provenientes de la Nación sumaron \$7.119 millones, un 19,2% más que el año anterior. Pese a este incremento de los ingresos, se acentuó la caída de la participación bonaerense en la distribución federal de impuestos.

2005 se caracterizó por el notorio incremento que registró la actividad económica del país, situación que se tradujo en un progreso del Producto Interno Bruto (PIB), que creció 9,2%, y un avance en el nivel de precios que aumentaron 9,6% en el sector minorista y 8,5% en el mayorista. Estas variaciones que impactaron en la base imponible de los impuestos nacionales y provinciales con mayor peso recaudatorio, estuvieron acompañadas por un fuerte trabajo en el área de la administración tributaria provincial, dando sustento a una importante evolución de los recursos bonaerenses.

INGRESOS TRIBUTARIOS PROPIOS

Los recursos propios de la provincia alcanzaron en el transcurso de 2005 un total de \$8.598 millones, que suponen un crecimiento de 18,8% en relación con 2004.

De ese total, \$5.120,6 millones correspondieron al Impuesto sobre los Ingresos Brutos que generó un 23,7% más que lo percibido en el ejercicio anterior. En concepto de Impuesto Inmobiliario se recaudaron \$928,5 millones, un 7,7% más que en 2004. El Impuesto a los Automotores totalizó \$469,1 millones, que representan un 26,5% de aumento, mientras que por Planes de Regularización de Deudas ingresaron \$1.125,8 millones, un 5,8% más que en el ejercicio 2004. El Impuesto de Sellos sumó \$689,6 millones, lo que refleja un incremento del 34,1%.

INGRESOS BRUTOS

El crecimiento exhibido por este tributo evidencia el correcto funcionamiento de los mecanismos de administración tributaria que lleva adelante la provincia, dado que el 23,7% de aumento que se logró en 2005 superó la tasa conjunta de los niveles

de actividad y precios. Según el estimador mensual EMAE, la actividad económica había crecido a diciembre de 2005 un 9,1%, mientras que la variación de precios promediando el nivel mayorista y minorista, se ubicaba en el 8,9%.

De esta forma, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos amplió su participación en el conjunto de los recursos propios, pasando del 57% al 60% del total. De los \$5.120,6 millones recaudados por este gravamen, \$2.885,7 millones se canalizaron a través del régimen de Agentes de Recaudación; \$1.711,8 millones correspondieron al Convenio Multilateral; \$221 millones al régimen de Descentralizados y \$302,1 millones a Centralizados.

A lo largo de 2005, se tomaron diferentes medidas que tuvieron como objetivo acercar el nivel de tributación de cada sector a la realidad económica de cada rubro, de manera de evitar las posibilidades de evasión y favorecer el cumplimiento fiscal.

En esa línea, se mantuvieron las alícuotas generales y especiales y se efectuaron algunas adecuaciones en determinadas actividades. En el sector cárnico se continuó con el régimen de alícuotas reducidas para aquellos contribuyentes que no tuviesen deuda. Lo mismo sucedió en el área de la salud, donde además se estableció la determinación del tributo sobre la base de los ingresos percibidos.

Por otra parte, se redujo la presión del impuesto sobre el transporte de pasajeros y, al mismo tiempo, se dispuso como base imponible para la actividad de comercialización de bienes usados recibidos como parte de pago, la diferencia entre su precio de venta y el monto que se hubiera atribuido en oportunidad de su recepción.

Continuando con el proceso de reducción del universo de sujetos alcanzados con la sobretasa del 30%, se aumentó de \$300.000 a \$500.000 el monto del impuesto determinado por los contribuyentes en el ejercicio anterior, como requisito

para ser alcanzado por este adicional, eliminándose para las actividades de fabricación de medicamentos y venta de productos farmacéuticos y veterinarios.

En forma paralela, la Dirección Provincial de Rentas desplegó, con evidente mejora tecnológica y de información, una constante tarea de seguimiento, control y fiscalización que redundó en un mayor cumplimiento. Esto estuvo asociado a la oportuna implementación de planes de pago que permitieron a los contribuyentes regularizar su situación.

INMOBILIARIO

De los \$928,5 millones que se recaudaron durante 2005 en concepto de Impuesto Inmobiliario, \$681,3 millones correspondieron a la planta urbana y \$247,2 millones a la rural.

La recaudación de la planta urbana creció un 6% en relación con 2004. Ello se debió, fundamentalmente, a una mejora en la cobrabilidad corriente de ambos componentes de este gravamen: la planta edificada creció cuatro puntos porcentuales y la baldía ocho.

El aumento registrado en la recaudación de la planta urbana edificada tuvo que ver con la mejora en los procedimientos de cobranza, gestión e información. El pago al contado del impuesto anual, con el descuento de 10%, obtuvo una adhesión muy superior a la de 2004. Además, se continuó con el descuento de 10% por buen contribuyente y se adicionó un año al período de inexistencia de deuda (2003 y 2004), que es el que se toma en cuenta a la hora de otorgar descuentos por buen cumplimiento.

Por otra parte, en los inmuebles ubicados en centros poblacionales de hasta 2.000 habitantes, se aplicó la reducción del 50% en la valuación fiscal, lo que benefició a muchos bonaerenses que habitan en pequeñas ciudades de la provincia.

A su vez, se modificaron las condiciones que deben cumplir los contribuyentes para acceder al descuento adicional previsto para aquellos inmuebles destinados a hoteles y también para los que se vinculan al desarrollo de actividades industriales, clínicas, sanatorios, hospitales, otros centros de salud y empresas de medios gráficos y periodísticos. En todos estos sectores, para acceder al beneficio, sólo se debe acreditar inexistencia de deuda en el Impuesto Inmobiliario y no en la totalidad de los tributos provinciales, como se estipulaba antes.

Durante 2005 se dio continuidad al programa de detección efectiva de la mora temprana, a los operativos de fiscalización de la Dirección Provincial de Catastro Territorial y a los planes de facilidades de pago. Todo ello permitió profundizar las tareas de seguimiento, incorporar mejoras no declaradas y regularizar la situación de gran cantidad de contribuyentes.

En lo que respecta a la planta urbana baldía, el aumento de la cobrabilidad registrado a lo largo del año pasado se originó, básicamente, en las modificaciones en la escala del impuesto, introducidas por la Ley 13.242, lo que redujo los montos a pagar. También tuvo un impacto positivo la depuración de la base de datos y la opción del pago único anual (con el beneficio del 10% de descuento) que exhibió un incremento del 41% en relación con el año anterior. Asimismo, para quienes declarasen en tiempo y forma la ejecución de nuevas construcciones, se otorgó una exención por seis meses en el pago del impuesto, a partir de la expedición del certificado de obra.

En cuanto al desempeño del Impuesto Inmobiliario Rural, cabe destacar que mostró una variación positiva del 12,8% con respecto a 2004. Este aumento obedeció a la combinación de dos factores: el incremento en la emisión (11,3%), incido por el menor descuento otorgado por buen cumplimiento (se redujo la bonificación del 25% al 10%), y el aumento de cuatro puntos en la cobrabilidad, motivado principalmente por el bajo

costo de este impuesto en el creciente desarrollo del sector agro-ganadero.

En el transcurso del año, se incluyó para el Inmobiliario Rural el descuento por pago anual que antes no existía, equiparándolo así al resto de los tributos patrimoniales de la provincia. Y si bien disminuyó la bonificación por buen cumplimiento, se produjo una flexibilización en los requisitos para acceder a la misma.

AUTOMOTORES

El incremento del 26,5% que presentó durante 2005 el Impuesto a los Automotores se debió a diversos factores. Entre ellos, el aumento general que registraron las valuaciones, el crecimiento en el parque de automóviles 0 kilómetro y la mejora en el nivel de cobrabilidad, que se incrementó en cinco puntos porcentuales. También se produjo una suba del 16,8% en los ingresos por la opción de pago anual único.

Por otra parte, fueron modificados los tramos de valuaciones, cuotas fijas y alícuotas, correspondientes a automóviles y otros vehículos que por sus características suntuarias o deportivas resultasen comparables. Además, se reemplazó al sistema de categorización por peso e impuesto fijo, por el de valuación fiscal e impuesto proporcional a la alícuota del 1,5% para el sector de camiones, camionetas, pick up, jeeps y vehículos de transporte de colectivos de pasajeros de hasta 3.000 kilos, con valuación fiscal asignada de acuerdo a lo previsto en el Código Fiscal. También se elevó el coeficiente para la determinación de la base imponible, llevándolo del 80% al 85%.

Como medida sectorial, se contempló la bonificación para los vehículos de transporte colectivo de pasajeros de entre 3.000 y 10.000 kilos, del 20% para los modelos 1992 a 1999, y del 30% para los modelos 2000 a 2005. Esta bonificación rige en forma adicional a las que se acuerdan por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales y

por pago único (con exclusión de la correspondiente al sector transporte dispuesto por Ley 13.155), y contribuye a mantener el precio de la tarifa que pagan los usuarios.

A fin de unificarlo con el resto de los impuestos patrimoniales, el descuento por buen cumplimiento en el Automotor se redujo del 15% al 10% para el año 2005, estableciéndose como requisito para acceder al mismo tener cancelados los años 2003 y 2004 y haber abonado puntualmente las cuotas correspondientes al 2005. El descuento por pago anual anticipado se mantuvo en el 10%.

A su vez, ciertas mejoras a la hora de registrar datos, y la intensificación de los operativos de control y fiscalización, posibilitaron nuevos avances en el cumplimiento de los contribuyentes.

SELLOS

En consonancia con el significativo crecimiento de la actividad económica, la recaudación del Impuesto de Sellos verificó un aumento de 34,1% durante 2005. Lo percibido a través de operaciones de Escribanos, Entidades Registradoras y el Registro Seccional del Automotor, concentró más del 70% de la recaudación total del tributo. En esta evolución, sin lugar a dudas, fue la actividad inmobiliaria la que tuvo mayor impacto.

En materia de política tributaria, cabe destacar que se eximieron determinados actos relacionados con la actividad industrial, la inscripción de automotores 0 kilómetro, las transferencias de empresas y transmisiones de dominio que impliquen aportes de capital a una sociedad, y los contratos relativos a la venta de nuevos bienes de capital de producción nacional, destinados a inversiones en actividades económicas a desarrollar en el país. Por otra parte, se gravaron con una alícuota reducida los actos sobre inmuebles con valuación fiscal entre \$30.000 y \$60.000, con destino a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, que hasta el momento se encontraban exentos.

Para las operaciones inmobiliarias también se estableció que la base imponible, considerando el precio de venta o el monto de valuación fiscal, esté constituida por el importe que fuera mayor. Además, se incrementó el monto (de \$2.500 a \$5.000) para acceder a la exención del impuesto de Sellos en los contratos sobre productos agropecuarios, maquinarias y similares.

PLANES DE REGULARIZACION

La mejora de 5,8% que registró este rubro tuvo su origen en los diferentes planes de pago que, con quitas de intereses y otras bonificaciones, beneficiaron a un amplio universo de contribuyentes. También se produjo un gran número de presentaciones en los casos de juicios por apremios registrados en el mes de septiembre de 2005.

Cabe destacar que el 86% de los montos a regularizar, que surgen de los acogimientos efectuados a lo largo del año, corresponden a los impuestos sobre los Ingresos Brutos e Inmobiliario.

TRANSFERENCIAS NACIONALES

El crecimiento de 19,2% que experimentaron los ingresos provenientes de la jurisdicción nacional, se debió casi en su totalidad al desempeño que tuvo la Coparticipación Federal. En ella influyeron los resultados positivos que mostraron los tributos nacionales como el IVA, el Impuesto a las Ganancias, los impuestos Internos y los que gravan las Transacciones Financieras, que acompañaron el crecimiento de la actividad económica y de los precios.

Los ingresos tributarios de la Nación crecieron durante 2005 un 21,5% con relación al año anterior. En tanto que los recursos coparticipados y las asignaciones específicas compartidas con las provincias aumentaron, en conjunto, un 20,9%. Si se considera la participación porcentual que tuvieron estos montos que se coparticipan a las provincias,

dentro del volumen total de recursos nacionales, se observa que durante 2005 sufrieron una disminución del 68,9% al 68,6%.

Del aumento de los recursos que la Nación distribuye a las provincias, el 80% se originó en los impuestos a las Ganancias (creció 25,8%) e IVA (aumentó 18,9%). La recaudación del impuesto sobre los Bienes Personales subió un 9,1%, mientras que los ingresos en concepto del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta cayeron 9,9%. La recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios se incrementó 22,8%, en tanto que lo percibido a través del Monotributo, creció 51,5% influido por el reempadronamiento, la gran cantidad de trabajadores registrados y otras modificaciones dispuestas en el régimen.

LA PARTICIPACION BONAERENSE SIGUE EN CAIDA

Pese al crecimiento que exhibieron los recursos provenientes de la jurisdicción nacional, la participación de la provincia de Buenos Aires en la distribución de los impuestos coparticipados y asignaciones específicas, cayó del 8,8% al 8,7%.

Si se hubiera mantenido el mismo porcentaje que en 2004, Buenos Aires habría recibido \$100 millones adicionales durante 2005. Por otra parte, si se tienen en cuenta las transferencias que se efectuaron al Estado bonaerense a lo largo de 2005, se observa que representaron el 20,6% del total distribuido al conjunto de provincias y Ciudad de Buenos Aires, frente al 21,2% de lo transferido el año anterior. Lo que expone, una vez más tal como ocurre desde hace años, que nuestra provincia continúa reduciendo su participación en la distribución federal de impuestos.

Esta situación se vincula con la existencia de sumas fijas en varios regímenes de distribución, entre los que se destaca, por su magnitud, el tope de \$650 millones establecido para las trans-

ferencias que se originan en el Impuesto a las Ganancias (Fondo para Infraestructura Básica Social).

Como consecuencia de este límite, en 2005 la provincia de Buenos Aires percibió el 2,4% de la recaudación afectada de Ganancias, frente al 10% que establecía en sus orígenes la norma que creó el Fondo para Infraestructura Básica Social. Si se tiene en cuenta que el tope para estas transferencias rige desde 1996, se puede inferir que Buenos Aires ha resignado desde entonces unos \$5.805 millones.

Si se analiza la participación del Estado bonaerense en la Renta Federal, que se compone de la recaudación nacional y los derechos de importación y exportación, puede verse que la misma decayó del 9,4% en 2001 al 6,9% en 2005.

RECURSOS TRIBUTARIOS TOTALES

Dado que el conjunto de transferencias de jurisdicción nacional, alcanzó los \$7.119 millones y la recaudación propia de la provincia, sumó \$8.598 millones; durante 2005 los ingresos tributarios de la administración bonaerense totalizaron \$15.717 millones, 19% más que en 2004.

El incremento de los recursos impositivos se debió principalmente a la recaudación de impuestos asociados al consumo y guarda estrecha relación con el incremento de la actividad económica y el nivel general de precios. La evolución de los ingresos totales forma parte de la tendencia creciente observada en los últimos cinco años, con tasas interanuales positivas a partir del año 2003 en sus dos grandes componentes: los recursos provinciales y los de origen nacional.

En la estructura impositiva, tanto en lo que se refiere a la provincia como a la recaudación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se refleja una mayor participación de los tributos que se vinculan a la actividad y el consumo, respecto de los que gravan la renta y el patrimonio.

ENTRE DICIEMBRE DE 2001 Y ENERO DE 2006

EL SALARIO DE LOS DOCENTES Y DEL PERSONAL DE LA LEY 10.430 CRECIO MAS QUE EL COSTO DE VIDA

Entre diciembre de 2001 y enero de 2006 el salario real promedio de los empleados públicos provinciales, representados por los regímenes docentes y de la Ley 10.430, creció 14,7% en términos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y 10,6% en relación al costo de la Canasta Básica Total (CBT).

Así lo revela un trabajo de la Subsecretaría de Finanzas elaborado con una metodología muestral inédita que permite visualizar en forma agregada (global) y específica (sectorial) la evolución del poder adquisitivo del salario nominal, devengado en términos de los índices de precios utilizados.

El trabajo fue materializado en dos índices de salario real; uno deflactado por la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el otro por la evolución del costo de la Canasta Básica Total (CBT), ambos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

En la evolución del poder adquisitivo de los empleados públicos, se contemplaron los ingresos obtenidos por la escala salarial del agente incluyendo el adicional por antigüedad y, en los casos que corresponde, la asignación por hijo. No se incluyeron adicionales

relacionados a pagos por desempeño o similares; por ejemplo: URPEs, Horas Cores, Tasa de Justicia, etc. Sí se incluyó el incentivo a la docencia, debido a que es un adicional regular relacionado con la prestación del docente.

El universo muestral del trabajo cubre el 76,5% de los agentes públicos de la provincia y comprende los regímenes Docente y Ley 10.430.

REGIMEN	AGENTES	INCREMENTO INDICE DE SALARIO REAL
Docentes	246.616	14,7
Ley 10.430	88.251	14,8
Total	334.867	14,7

MES Y AÑO	INDICE DE SALARIO REAL Base Dic 2001=100		PROMEDIO GLOBAL
	DOCENTES	10.430	
Dic-01	100,0	100,0	100,0
Dic-02	80,7	70,9	78,1
Dic-03	77,9	74,8	77,1
Jul-04	100,8	92,1	98,5
Dic-04	101,0	92,6	98,8
Ene-05	112,6	110,6	112,1
Abr-05	112,5	109,0	111,6
Ago-05	120,7	119,7	120,4
Sep-05	119,3	119,2	119,3
Oct-05	118,4	118,2	118,4
Nov-05	117,0	116,8	117,0
Dic-05	115,7	115,5	115,7
Ene-06	114,7	114,8	114,7

EVOLUCION DEL SALARIO EN RELACION AL IPC

El resultado obtenido en la evolución del salario real en relación con el Índice de Precios al Consumidor, señala para el universo muestral analizado –en el período diciembre 2001/enero 2006- un crecimiento del 14,7%.

Esta evolución es muy homogénea en ambos regímenes, dado que en docentes crece en 14,7% y en la Ley 10.430 lo hace en 14,8%.

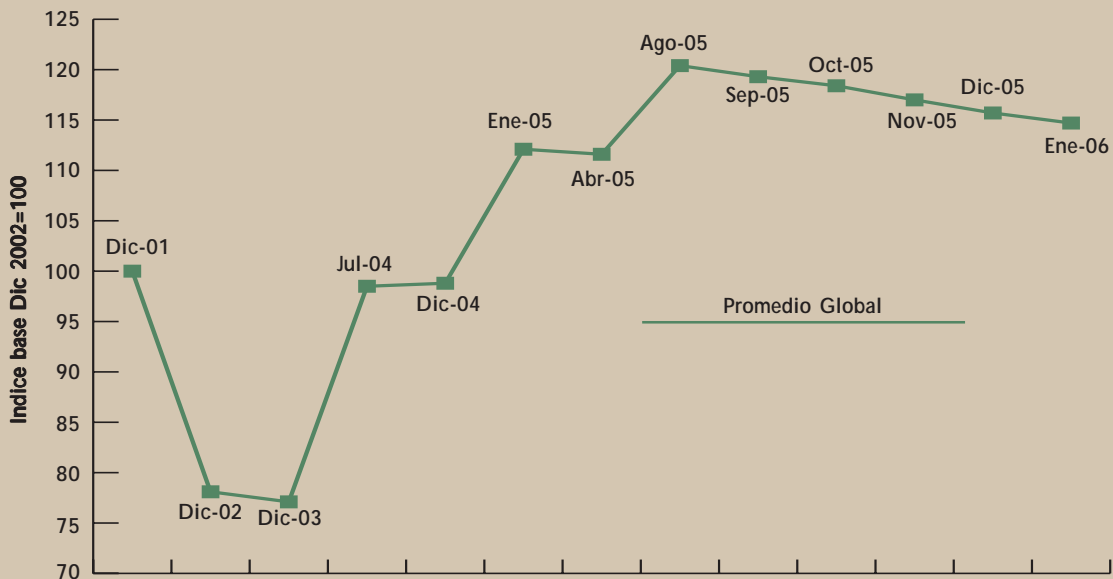
En diciembre de 2003, dos años después de la devaluación, el salario promedio de estos regímenes de empleados públicos bonaerenses, habían perdido 23% en relación al IPC; 22% los docentes y 25% los asalariados de la Ley 10.430.

Un año después, en diciembre de 2004, con la restitución de la quita, de parte de la antigüedad, más las políticas salariales de febrero y julio de 2004 y la modificación de las asignaciones familiares, este índice promedio pasó a ser un 1% inferior a la base de diciembre de 2001, con una importante dispersión en la que los docentes estaban 1% por encima de diciembre de 2001 y los de la Ley 10.430 permanecían 7% debajo de esa fecha.

Las políticas salariales de 2005 –aplicadas en enero, abril y agosto- reforzaron la tendencia promediando un incremento del poder adquisitivo superior al 20% en agosto, donde adicionalmente la dispersión entre regímenes se redujo notablemente (20,7% docencia y 19,7% Ley 10.430).

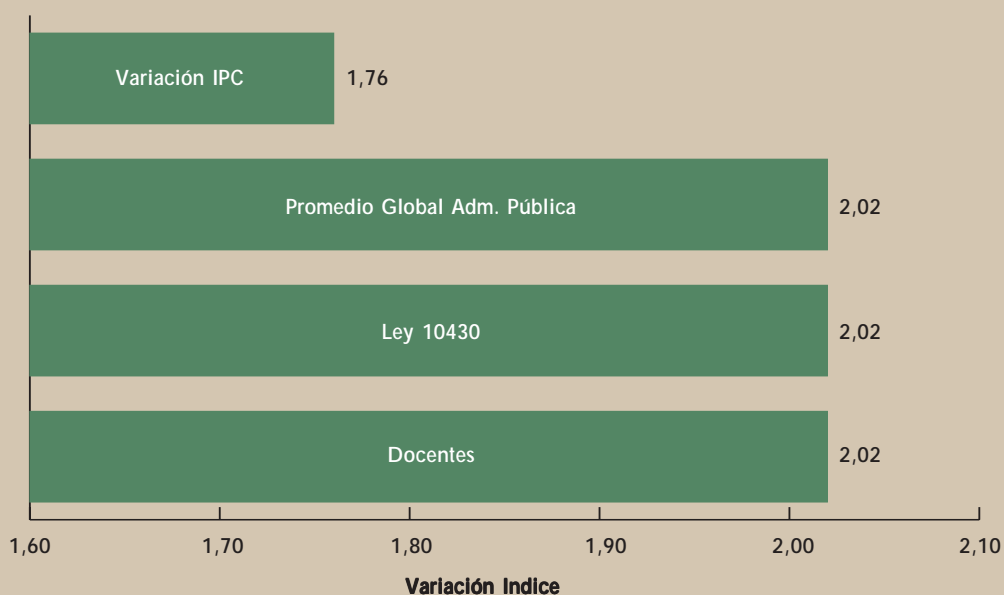
Entre septiembre de 2005 y enero de 2006 se produjo el incremento de tramos para la percepción de asignaciones familiares, pero el aumento del IPC revirtió la tendencia y el índice promedio perdió más de 5 puntos respecto a agosto, promediando igualmente un 14,7% de mayor poder adquisitivo, en términos del IPC, respecto a diciembre de 2001.

Gráfico 1. Salario Real Evolución. Dic.2001- Ene.2006



En el gráfico 2 se puede observar que, al igual que en términos reales, la evolución de los regímenes docente, Ley 10.430 y el promedio de ambos, superan el crecimiento inflacionario.

Gráfico 2. Variación Índices de Salario Nominal. Dic.2001- Ene.2006



EVOLUCION DEL SALARIO EN RELACION A LA CBT

Entre diciembre de 2001 y enero de 2006, el salario real promedio del universo muestral analizado, creció 10,6% medido en términos del costo de la Canasta Básica Total (CBT) del INDEC.

Esta evolución es muy homogénea en ambos regímenes, dado que en docentes crece en 10,6% y en la Ley 10.430 lo hace en 10,7%.

REGIMEN	AGENTES	INCREMENTO INDICE DE SALARIO REAL
Docentes	246.616	10,6
Ley 10.430	88.251	10,7
Total	334.867	10,6

MES Y AÑO	INDICE DE SALARIO REAL Base Dic 2001=100		PROMEDIO GLOBAL
	DOCENTES	10.430	
Dic-01	100,0	100,0	100,0
Dic-02	73,0	64,2	70,7
Dic-03	73,3	70,5	72,6
Jul-04	97,3	88,9	95,1
Dic-04	97,6	89,5	95,5
Ene-05	109,6	107,7	109,1
Abr-05	108,9	105,5	108,0
Ago-05	117,4	116,5	117,1
Sep-05	116,0	115,8	115,9
Oct-05	114,9	114,7	114,8
Nov-05	112,2	112,0	112,2
Dic-05	111,8	111,6	111,8
Ene-06	110,6	110,7	110,6

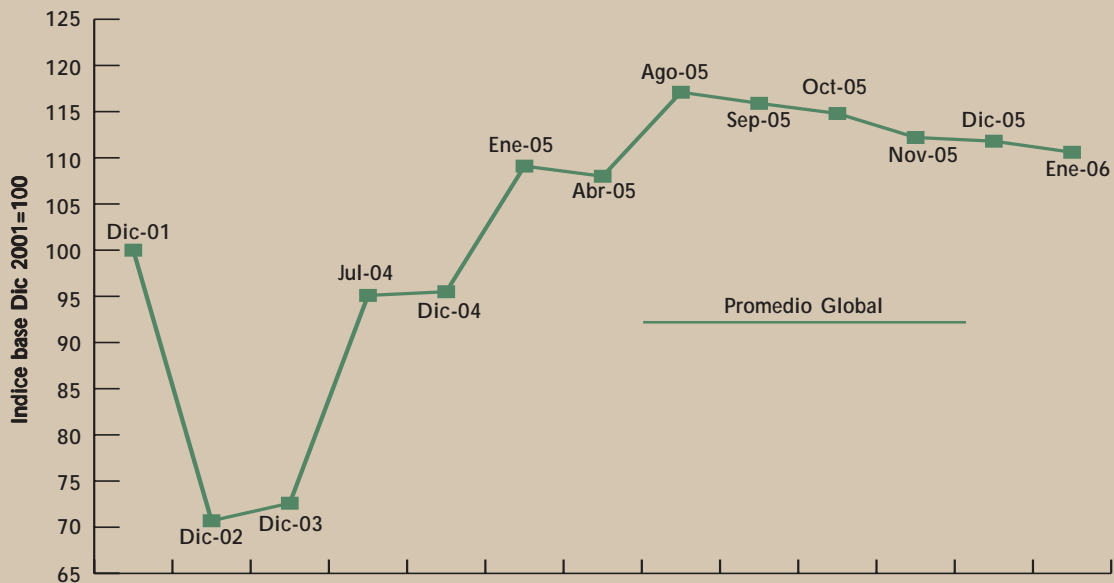
En diciembre de 2003, dos años después de la devaluación, el salario promedio de estos regímenes de empleados públicos bonaerenses había perdido 27%, en términos del costo de la CBT; casi 27% los docentes y 30% los asalariados de la Ley 10430.

Un año después, en diciembre de 2004, con la restitución de la quita, de parte de la antigüedad, más las políticas salariales de febrero y julio de 2004 y la modificación de las asignaciones familiares, este índice promedio pasó a ser un poco más de 4% inferior a la base de diciembre de 2001, con una importante dispersión en la que los docentes estaban 2,4% debajo de diciembre de 2001 y los de la Ley 10.430 quedaban más de 10% debajo de esa fecha.

Las políticas salariales de 2005 –aplicadas en enero, abril y agosto– reforzaron la tendencia promediando un incremento del poder adquisitivo predavaluatorio, en términos de la CBT, superior al 17% en agosto, donde adicionalmente la dispersión entre regímenes se había reducido notablemente (17,4% la docencia y 16,5% Ley 10.430).

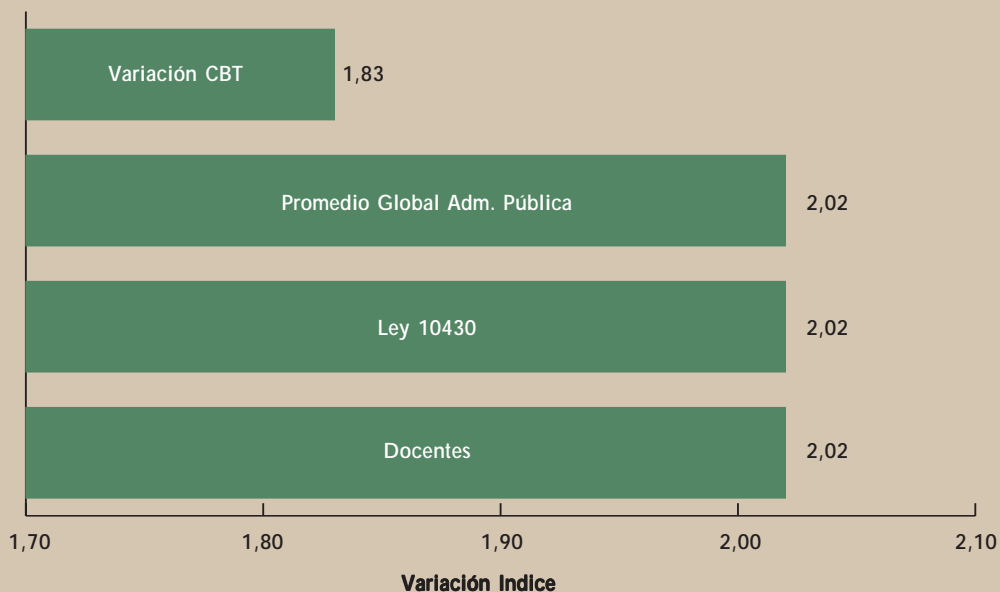
Entre septiembre 2005 y enero 2006 se produjo el incremento de tramos para la percepción de asignaciones familiares, pero el incremento del costo de la CBT revirtió la tendencia y el índice promedio perdió más de 6 puntos respecto a agosto, promediando igualmente un 10,6% de mayor poder adquisitivo, en términos del costo de la CBT, respecto a diciembre de 2001.

Gráfico 3. Salario Real Evolución. Dic.2001- Ene.2006



En el gráfico 4 puede observarse que, al igual que en términos reales, la evolución de los regímenes docente, Ley 10.430 y el promedio de ambos, superan el crecimiento del costo de la CBT.

Gráfico 4. Variación Indices de Salario Nominal. Dic.2001- Ene.2006



La actividad industrial de la provincia de Buenos Aires registró en enero de 2006 una nueva expansión, medida interanualmente, que refuerza el comportamiento alcista que evidencia su tendencia desde hace más de tres años.

Desempeño de los sectores industriales bonaerenses

LAS SUBAS

El sostenido dinamismo del consumo interno, conjuntamente con el buen desempeño de las exportaciones, repercutió positivamente sobre los niveles de actividad de buena parte de los sectores industriales de la provincia de Buenos Aires, los cuales registraron en el primer mes de 2006 un destacado desempeño.

Sector Alimenticio: en enero, esta industria exhibió un buen comportamiento impulsada por los sostenidos niveles de demanda. Particularmente, se destacó el crecimiento interanual de los niveles de producción de los segmentos que elaboran **galletitas y bizcochos (40,5%), carnes blancas (31,2%) y productos lácteos (19,3%)**. Asimismo, el comportamiento positivo que viene presentando este complejo se refleja en el elevado nivel de utilización de la capacidad instalada.

Sector Químico: en el primer mes de 2006 algunos rubros de este complejo presentaron un importante ascenso de su nivel de actividad, medido en términos interanuales, tal como sucedió con la producción de **agroquímicos (25,4%)** y de **materias primas plásticas (9,8%)**. En el primer caso, ese comportamiento responde, básicamente, a los sostenidos niveles de demanda por este tipo de productos, lo cual sigue impulsando, a su vez, el creci-

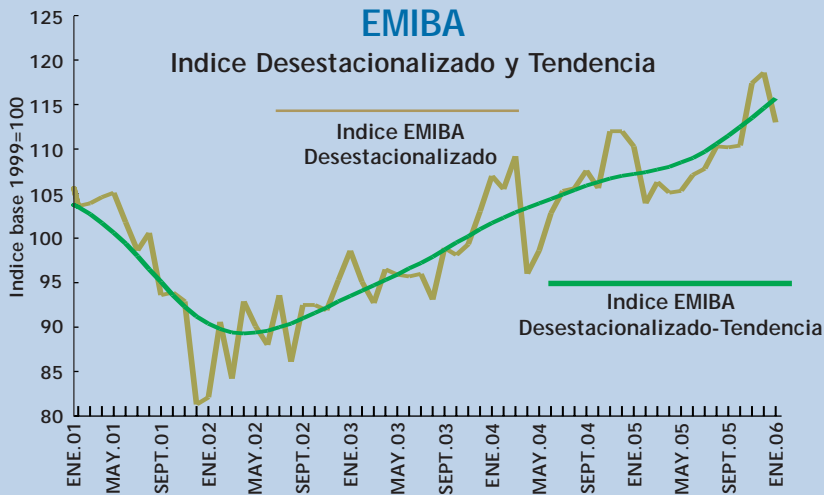
miento y la diversificación de la oferta productiva. Con respecto al segundo rubro, la suba interanual de enero se relaciona directamente con el dinamismo que continúa evidenciando la demanda desde diversos segmentos industriales que utilizan esos insumos en sus procesos productivos, ante el aumento de sus niveles de manufacturación.

Sector de Minerales No Metálicos: durante enero este bloque volvió a experimentar un importante aumento de su nivel de actividad, como consecuencia del buen desempeño de la demanda interna. Los mayores pedidos del sector de la construcción y de otras ramas industriales explican las subas interanuales registradas en ese mes en el segmento elaborador de **cemento (15,3%)** y en el de **otros materiales para la construcción (3,3%)**.

LAS BAJAS

Por el contrario, en enero evidenciaron retrocesos interanuales los niveles de producción de vehículos automotores y autopartes, envases de vidrio y harinas de trigo. Tal comportamiento es consecuencia de paradas de planta programadas por las empresas para mantenimiento de las mismas y/o vacaciones del personal, que no coincidieron con las fechas en que se efectuaron durante 2005.

Estimador Mensual Industrial de Buenos Aires EMIBA



EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA BONAERENSE PROSIGUE EN 2006

La industria manufacturera bonaerense experimentó en enero una nueva expansión interanual que alcanzó el 2,5%, consolidando el buen momento por el que atraviesa la actividad productiva. De esta manera, el sector industrial inició el 2006 con el mismo dinamismo que caracterizó al año anterior. La firmeza de la demanda, tanto interna como externa, explica tal desempeño positivo, además de alentar las favorables perspectivas de los empresarios para todo el 2006.

LOS MAS DESTACADOS

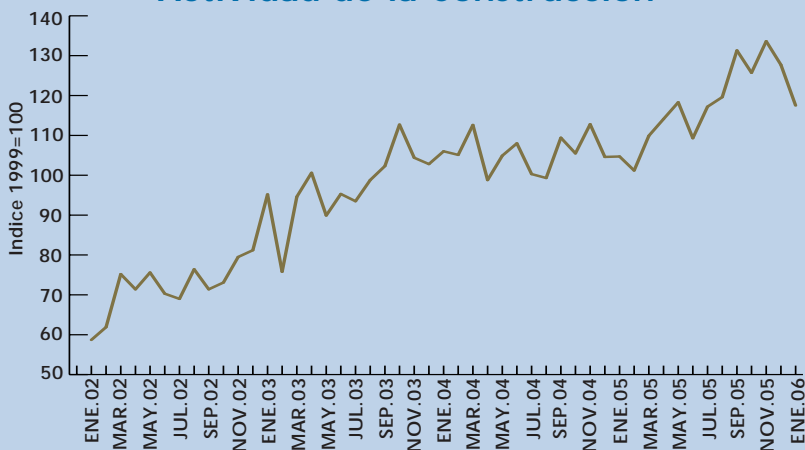
Las mayores expansiones interanuales de enero se verificaron en los sectores elaboradores de alimentos (vgr. galletitas y bizcochos, carnes blancas y productos lácteos), neumáticos, productos químicos (agroquímicos y materias primas plásticas), cemento y en el de petróleo procesado.

Principales Ramas Económicas

Variación %	interanual (con estacionalidad) Enero 2006
Sector Industrial	2,5
Sector Construcción	12,2
Sector Comercio	3,3
Sector Servicios Públicos	2,2

Fuente: GIE.

Actividad de la Construcción



LA CONSTRUCCION CONTINUA EN ASCENSO

En enero se registró otro crecimiento interanual (12,2%) en el nivel de actividad de la construcción. Tal incremento se sustenta en la continua ejecución de obras públicas y privadas, de diversa envergadura. En cuanto a las primeras, se destacan las relacionadas con obras viales, así como con obras de infraestructura y viviendas. En tanto, desde el ámbito privado, se encuentran en desarrollo numerosos proyectos cuyos destinos abarcan desde la actividad productiva, hasta la turística y residencial.



PUNTO DE PARTIDA

“La economía argentina ha iniciado un proceso de crecimiento sostenido. Lo que en un principio fue interpretado por los analistas de siempre como una mera recuperación temporaria puede ya considerarse sin lugar a dudas como el inicio de una nueva etapa en el modo de funcionamiento de la economía del país. Disciplina fiscal, reducción de la carga de la deuda, prudencia monetaria, superávit externo, crecimiento de las reservas, vigoroso crecimiento y diversificación de las exportaciones, aumento de la inversión productiva, reversión de la fuga de capitales, creación de millones de puestos de trabajo genuinos, recuperación del poder adquisitivo de los



salarios, reducción de la pobreza y la indigencia, inicio de la reversión del deterioro en la distribución del ingreso, son sólo algunos de los rasgos característicos que señalan el comienzo de esta nueva etapa que debe resultar un proceso genuino de desarrollo que permita dejar atrás años de declinación persistente.

Como consecuencia de las inadecuadas y en ocasiones irresponsables políticas económicas del pasado, Argentina perdió hace décadas su lugar entre las naciones prósperas y es todavía un país notoriamente empobrecido y particularmente injusto; todavía no hemos salido del infierno. Consolidar esta nueva situación es el punto de partida para comenzar a revertir esta historia y para volver a instalar la noción de progreso y cohesión social de nuestra Patria”.

Palabras del presidente Néstor Kirchner ante la Asamblea Legislativa, al inaugurar el período de sesiones del Congreso nacional. 1° de marzo de 2006.

CONTENTO CON EL CRECIMIENTO



“Estoy particularmente contento con el rápido crecimiento y el desarrollo económico muy positivo de la Argentina. Considero que el país está en el camino correcto, creo que las tasas de crecimiento seguirán en el futuro, quizás no tan elevadas, pero van a seguir adelante. Después de todas las dificultades del pasado lo que necesita el país es una tasa de crecimiento estable, sustentable en base a actividades económicas competitivas. Creo en el multilateralismo y por lo tanto considero que las instituciones internacionales y las regionales son importantes en el campo económico, y pueden jugar un papel trascendente en el desarrollo y en la cooperación económica. Pienso que se necesita mucha evolución y reforma dentro del sistema internacional y que los países en desarrollo y aquellos de ingresos medios deben jugar un papel más importante en la gobernabilidad de las instituciones internacionales”.

Kemal Dervis, responsable de la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
22 de febrero de 2006

9,2% Se incrementó en 2005 el Producto Interno Bruto (PIB) de Argentina, que acumula tres años consecutivos de elevado crecimiento.

En el cuarto trimestre de 2005, la tasa de desocupación de nuestro país, se situó en el

10,1%

FMI CON CRISIS PROPIA



“Nos llevó tiempo comprender que, en paralelo con la crisis argentina, el FMI atravesaba una crisis propia. Los diferentes departamentos tenían visiones distintas sobre el problema y por eso muchas de las medidas que intentaron imponer eran no sólo contradictorias, sino también contraproducentes. Pero no fue sólo el FMI, el Banco Mundial actuó aún peor. En la visión de los funcionarios que mandaron, la crisis era solamente consecuencia de la banca pública. No hubo referencias al rol que había tenido la reforma del sistema de jubilaciones que tanto habían impulsado, acentuando la fragilidad fiscal del país. La institución se había vuelto un apéndice del Fondo con su concentración en créditos de ajuste estructural”.

Guillermo Nielsen, ex secretario de Finanzas de la Nación y actual ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires.
7 de marzo de 2005 (Ámbito Financiero)

BUENOS AIRES COMPLETO EXITOSAMENTE EL CANJE DE SU DEUDA EXTERNA

Por la Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público
Subsecretaría de Finanzas

La provincia de Buenos Aires completó exitosamente y con un porcentaje de adhesión del 94% el canje de su deuda externa representada por los Eurobonos emitidos en los mercados internacionales de capitales. El proceso de reestructuración que se había iniciado a mediados de 2003, quedó perfeccionado el 12 de enero de 2006.

LA DEUDA CANJEADA

De acuerdo a la modalidad en que fueron procesadas las órdenes de canje (dado que Italia aplica el sistema de la *Casse Incaricate*) la deuda efectivamente presentada a la operación, se puede desagregar de la siguiente forma:

	En millones de U\$S	
Total deuda canjeada	2.532	100%
Oferta internacional	1.855	73%
Oferta italiana	677	27%

A) LA DEUDA CANJEADA POR JURISDICCION

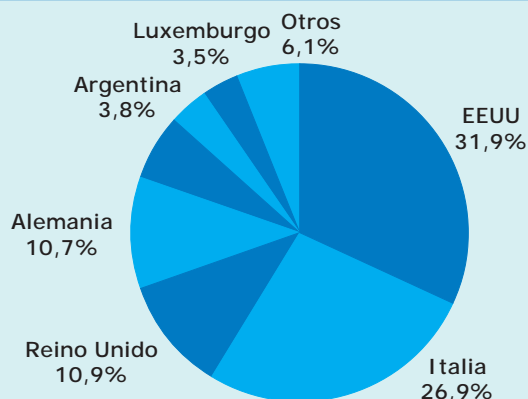
En la Tabla 1 se presenta la distribución geográfica de la deuda canjeada y el porcentaje que representan dichas tenencias por jurisdicción, respecto del total reestructurado.

TABLA 1: Distribución geográfica de la deuda canjeada
Montos expresados en U\$S

País	Tenencias Canjeadas	% del total canjeado	% acumulado
EE.UU.	808.947.291	31,95%	31,95%
Italia	677.883.919	26,77%	58,72%
Reino Unido	276.667.166	10,93%	69,64%
Alemania	272.186.854	10,75%	80,39%
Suiza	157.507.095	6,22%	86,61%
Argentina	98.489.658	3,89%	90,50%
Luxemburgo	87.015.219	3,44%	93,94%
Bélgica	49.605.321	1,96%	95,89%
Rep. San Marino	48.478.468	1,91%	97,81%
Austria	14.929.495	0,59%	98,40%
Otros	40.522.924	1,61%	
Total general	2.532.254.410,3	100,00%	

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los Agentes de Canje: Citibank NA Oficina Londres, Dexia Banque Internationale à Luxembourg.

Gráfico 1: Distribución geográfica de la deuda canjeada



Fuente: Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público

B) LA DEUDA CANJEADA POR SERIE DE BONO EXISTENTE

La Tabla 2 muestra los totales pendientes de cancelación de cada serie de Bono Existente y la proporción que representaban del total a reestructurar, a la vez que exhibe los montos de tenencias canjeadas por serie y cuánto representaron las mismas en el total canjeado.

TABLA 2: Deuda Canjeada desagregada por serie de Bono Existente
Montos expresados en U\$S

Serie MTN	Bono Existente	Moneda	Monto a Reestructurar	% del total a reestructurar	Monto % del total canjeado	% canjeado	acumulado
(*)	Euro 10.75% due 2005	Euro	371.766.210	13,8%	350.400.680	13,8%	13,8%
20	Euro 10.375% due 2004	Euro	355.283.031	13,1%	334.609.497	13,2%	27,1%
19	Euro 10.25% due 2003	Euro	353.781.507	13,1%	324.034.070	12,8%	39,8%
7	USD 13.25% due 2010	U\$S	263.479.000	9,7%	243.780.000	9,6%	49,5%
(*)	Euro 9.75% due 2004	Euro	208.420.351	7,7%	197.038.994	7,8%	57,3%
(*)	SFr 7.75% due 2003	SFr	206.951.333	7,7%	191.181.029	7,5%	64,8%
(*)	Euro 10.625% due 2006	Euro	176.945.921	6,5%	163.893.939	6,5%	71,3%
14	USD 13.75% due 2007	U\$S	119.416.000	4,4%	118.810.000	4,7%	76,0%
15	Euro 9% due 2002	Euro	119.041.319	4,4%	110.611.439	4,4%	80,3%
10	Euro 10% due 2004	Euro	117.443.851	4,3%	110.267.240	4,4%	84,7%
2	USD 12.50% due 2002	U\$S	111.004.000	4,1%	103.220.000	4,1%	88,8%
1	Euro 7.875% due 2002	Euro	93.750.480	3,5%	88.772.186	3,5%	92,3%
13	USD 12.75% due 2003	U\$S	80.333.000	3,0%	77.904.000	3,1%	95,4%
21	USD Zero Coupon due 2002	U\$S	63.403.000	2,3%	56.075.000	2,2%	97,6%
22	USD FRNs due 2006	U\$S	43.750.000	1,6%	43.750.000	1,7%	99,3%
8	Yen 4.25% due 2003	Yen	17.906.336	0,7%	17.906.336	0,7%	100,0%
Total			2.702.675.338	100%	2.532.254.410	100%	

(*) Eurobonos no emitidos bajo el Programa MTN.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los Agentes de Canje: Citibank NA Oficina Londres, Dexia Banque Internationale à Luxembourg.

La Tabla 3 muestra el nivel de adhesión al canje que ha registrado cada serie particular de Bono Existente:

TABLA 3: Proporciones rescatadas por serie de Bono Existente

Montos expresados en U\$S

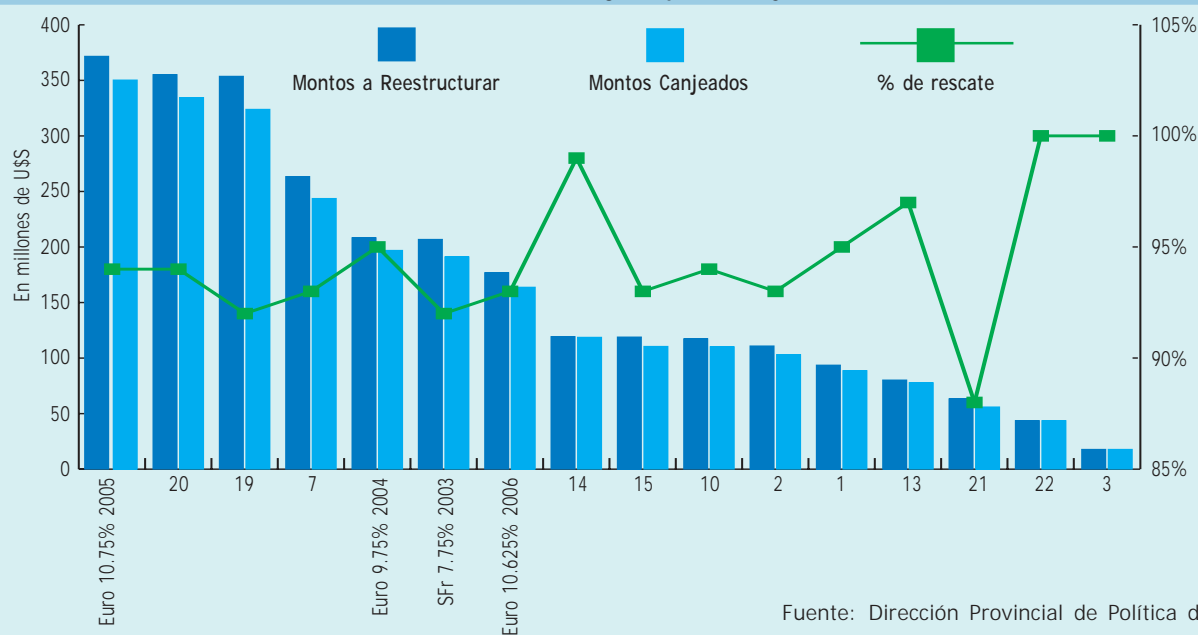
Serie MTN	Bono Existente	Moneda	Monto a reestructurar	Monto canjeado	% canjeado
(*)	Euro 10.75% due 2005	Euro	371.766.210	350.400.680	94%
20	Euro 10.375% due 2004	Euro	355.283.031	334.609.497	94%
19	Euro 10.25% due 2003	Euro	353.781.507	324.034.070	92%
7	USD 13.25% due 2010	U\$S	263.479.000	243.780.000	93%
(*)	Euro 9.75% due 2004	Euro	208.420.351	197.038.994	95%
(*)	SFr 7.75% due 2003	SFr	206.951.333	191.181.029	92%
(*)	Euro 10.625% due 2006	Euro	176.945.921	163.893.939	93%
14	USD 13.75% due 2007	U\$S	119.416.000	118.810.000	99%
15	Euro 9% due 2002	Euro	119.041.319	110.611.439	93%
10	Euro 10% due 2004	Euro	117.443.851	110.267.240	94%
2	USD 12.50% due 2002	U\$S	111.004.000	103.220.000	93%
1	Euro 7.875% due 2002	Euro	93.750.480	88.772.186	95%
13	USD 12.75% due 2003	U\$S	80.333.000	77.904.000	97%
21	USD Zero Coupon due 2002	U\$S	63.403.000	56.075.000	88%
22	USD FRNs due 2006	U\$S	43.750.000	43.750.000	100%
8	Yen 4.25% due 2003	Yen	17.906.336	17.906.336	100%
Total			2.702.675.338	2.532.254.410	94%

(*) Eurobonos no emitidos bajo el Programa MTN.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los Agentes de Canje: Citibank NA Oficina Londres, Dexia Banque Internationale à Luxembourg.

Gráfico 2: Nivel de rescate de cada serie de Bono Existente

En millones U\$S y en porcentaje



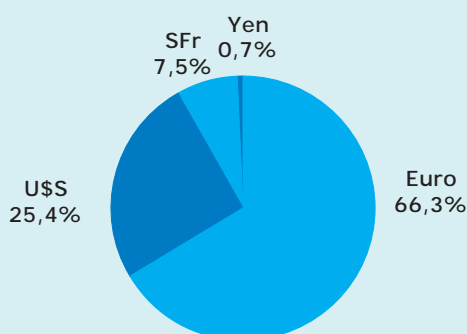
Fuente: Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público

C) LA DEUDA CANJEADA POR MONEDA ORIGINAL DE BONO EXISTENTE

A continuación se presenta la proporción de tenencias canjeadas, desagregadas por moneda de emisión de los Bonos Existentes y el nivel de adhesión al canje, por tipo de moneda participante:

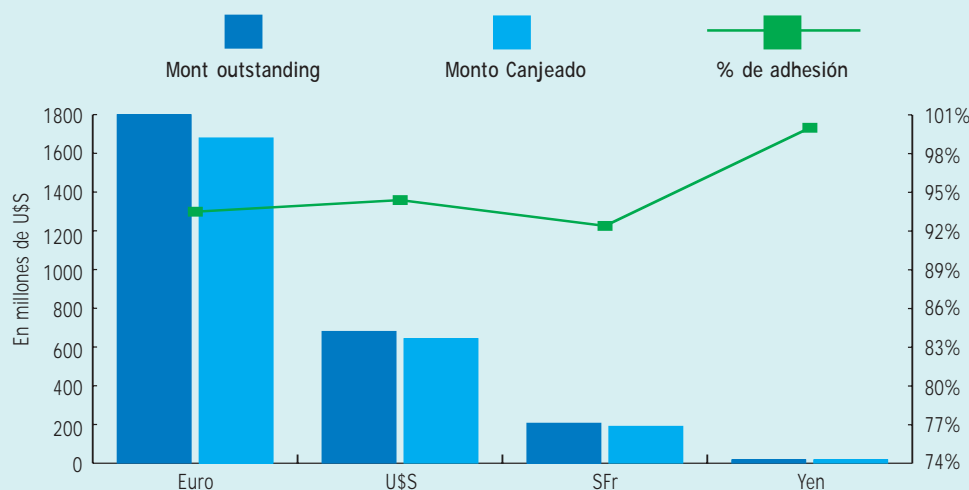
Moneda	Monto canjeado En mill U\$\$ (a)	% del total canjeado	Monto a reestructurar En mill U\$\$ (b)	% del total a reestructurar	% adhesión (a) / (b)
Euros	1.679.628.045	66,3%	1.796.432.669	66,5%	93,5%
Dólares	643.539.000	25,4%	681.385.000	25,2%	94,4%
Franco Suizos	191.181.029	7,6%	206.951.333	7,7%	92,4%
Yenes	17.906.336	0,7%	17.906.336	0,7%	100,0%
Total canjeado	2.532.254.410	100%	2.702.675.338	100%	

Gráfico 3: Nivel de participación por moneda



Fuente: Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público

Gráfico 4: Nivel de adhesión al canje -por moneda de emisión original-



Fuente: Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público

Desde el principio hasta el final

EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA DEUDA

Por la Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público
Subsecretaría de Finanzas

Apartir de 1994 y hasta principios de 2001, la provincia de Buenos Aires concretó diversas emisiones de títulos en el mercado internacional de capitales. Si bien durante ese mismo período algunas de las deudas fueron canceladas, el monto de los servicios de deuda en moneda extranjera que debió afrontarse en los años subsiguientes –en ese entonces, manejable- se incrementó sustancialmente.

La crisis política y social que se desencadenó en el país en diciembre de 2001, junto con el posterior abandono del régimen de convertibilidad y la consecuente devaluación del peso frente al dólar, impactaron de manera muy negativa en las finanzas provinciales.

El contexto de un fuerte incremento del déficit fiscal de la provincia, combinado con una total ausencia de crédito local e internacional, llevó a que los recursos resultaran insuficientes para el cumplimiento de los servicios de las obligaciones asumidas.

En el caso de las obligaciones en moneda extranjera, el efecto combinado de la caída de la recaudación de impuestos, producto de la recesión; el impacto de la devaluación del peso frente al dólar y el cierre del mercado de financiamiento, implicó que se hiciera imposible para la provincia continuar cumpliendo con el pago de los servicios.

Fue así que a partir de enero de 2002, la provincia difirió los pagos de la totalidad de los servicios de su deuda, incluyendo los correspondientes a los Eurobonos.

Desde el momento del incumplimiento, pero especialmente a partir de la incipiente recuperación que comenzó a darse desde mediados de 2003 en la economía del país y en las finanzas provinciales, el gobierno de la provincia comenzó a tomar una serie de medidas tendientes a la normalización de su deuda.

En ese contexto, a través del Canje de Deudas Provinciales implementado por el gobierno

nacional por medio del Decreto P.E.N. N° 1.579/02, se realizó una primera reestructuración de la deuda que permitió eliminar el riesgo cambiario y se pudo reestructurar -a largo plazo y con bajas tasas de interés- casi la mitad de la deuda provincial existente a fines de 2001.

Si bien prácticamente toda la deuda provincial podía ser presentada, sólo el 10% de los bonos emitidos en el mercado internacional de capitales fue ingresado al Canje de Deuda Provincial.

Junto a otras medidas tomadas en relación a la deuda provincial, Buenos Aires comenzó a normalizar los pagos de las obligaciones financieras domésticas, según el orden de complejidad involucrada en cada operación. De esta manera, la provincia pudo regularizar el 70% de los pagos del total de sus obligaciones, incluyendo las mantenidas con sus proveedores y contratistas.

Quedaron pendientes de refinanciación, dos tipos de

deudas: (i) las líneas de crédito que reconocen como acreedores a las Agencias Oficiales del Exterior (gobiernos de España, Italia, Japón y Credit Lyonnais), que aún se encuentran pendientes de reestructuración a la espera de la negociación que el gobierno nacional llevará adelante con los distintos países involucrados; y (ii) la porción de deuda constituida por los Eurobonos emitidos durante la década del '90 en el mercado internacional de capitales.

La prolongación de la crisis llevó a que la acumulación de servicios impagos se sumara a la situación ya descrita de insuficiencia de recursos por la recesión, ausencia de posibilidades de financiamiento por la crisis y aumento del costo de los servicios por la devaluación, profundizándose así la imposibilidad de regularizar la situación fuera del contexto de una reestructuración que permitiera alcanzar un perfil de pagos sustentable.

Esta situación obligó al gobierno provincial a plantear la necesidad de reestructurar los bonos internacionales.

LA DEUDA SUJETA A REESTRUCTURACION

El monto total de la deuda reestructurada fue de aproximadamente U\$S 2.700 millones (sin incluir intereses devengados e impagos). El detalle de los bonos sujetos a reestructuración (en adelante los "Bonos Existentes") se presenta en la Tabla N° 1.

TABLA N° 1. Montos de Eurobonos a reestructurar ⁽¹⁾

(En moneda original y en U\$S)

Serie Programa MTN	Código ISIN	Moneda	Valor nominal (en moneda original)	Capital Nominal a reestructurar (en moneda original)	Capital Nominal a reestructurar (en U\$S) ⁽²⁾
1	XS 0088755375	Euro	100.000.000	78.171.000	93.750.480
2	US 11942XAA37	U\$S	150.000.000	111.004.000	111.004.000
7	US 11942XAD75	U\$S	350.000.000	263.479.000	263.479.000
8	XS 0111764295	YEN	3.000.000.000	2.080.000.000	17.906.336
10	XS 0113550213	Euro	100.000.000	97.927.000	117.443.851
13	S Rule US11942XAP06 R144A US11942WAP23	U\$S	100.000.000	80.333.000	80.333.000
14	S Rule US11942XAQ88 R144A US11942WAQ06	U\$S	160.000.000	119.416.000	119.416.000
15	XS 0116709113	Euro	100.000.000	99.259.000	119.041.319
19	XS 0123127507	Euro	300.000.000	294.990.000	353.781.507
20	XS 0124395129	Euro	300.000.000	296.242.000	355.283.031
21	XS 0125903772	U\$S	100.000.000	63.403.000	63.403.000
22	XS 0136347183	U\$S	74.000.000	43.750.000	43.750.000
(*)	CH 0005243701	CHF	275.000.000	267.050.000	206.951.333
(*)	DE 0004528450	Euro	350.000.000	309.986.000	371.766.210
(*)	DE 0003040408	Euro	175.000.000	173.785.000	208.420.351
(*)	DE 0003138806	Euro	150.000.000	147.541.000	176.945.921
Total				2.702.675.338	

Notas:

(*) Emisiones realizadas fuera del Programa de Eurobonos de Mediano y Largo Plazo.

(1) No incluye intereses devengados e impagos ("PDI").

(2) Para el cálculo de los montos en U\$S se tomaron los siguientes tipos de cambio, correspondientes al día de cierre de la operación (16/12/05): U\$S/EUR=1.1993, SFr/U\$S=1.2904 y JPY/U\$S=116.16.

Casi el 66% de los viejos bonos estaban denominados en euros, un 8% en francos suizos, el 25% en dólares y menos del 1% en yenes. Los mismos estaban sujetos a las leyes y jurisdicciones de Nueva York, Alemania y Suiza.

Por otro lado, la estructura de deuda a reestructurar mostraba un alto componente de inversores minoristas fuertemente concentrado en Europa, particularmente en Italia, Suiza y Alemania.

A partir de este hecho, era lógico esperar que las expectativas, respecto a la oferta de la provincia, no fueran iguales para los tenedores individuales europeos que para los fondos de pensión o para los fondos especulativos del exterior. El desafío que se le planteó al gobierno provincial fue ofrecer distintos instrumentos que se ajustaran a las características de cada grupo de inversores y, al mismo momento, que resultara sustentable en el tiempo para las finanzas provinciales.

LA INSTRUMENTACION DEL CANJE

Los Bonos Existentes no contenían en sus condiciones de emisión cláusulas de acción colectiva que permitieran cambiar sus condiciones de

pago sin el consentimiento de la totalidad de los tenedores. Como la obtención de ese consentimiento era imposible, dado que las tenencias estaban distribuidas entre decenas de miles de acreedores, surgió como única alternativa el ofrecimiento de un nuevo canje, esta vez -a diferencia del Canje de Deudas Provinciales- por títulos emitidos en moneda extranjera y regidos por leyes extranjeras, a efectos de lograr la mayor adhesión posible de los actuales tenedores, en su gran mayoría residentes en el exterior.

Siguiendo los pasos formales dados por el gobierno nacional en su propio proceso de reestructuración, el gobierno provincial decidió dividir el

canje bonaerense en dos etapas. La primera se inició a mediados de 2003 con la emisión del Decreto N° 644/03 que estableció las normas de selección de un asesor financiero. En ese marco, se contrató a Citigroup Global Markets Inc. como la institución financiera surgida del procedimiento de licitación pública que se realizó a tal efecto, que contó con la participación de las más importantes entidades especializadas en la materia: ABN AMRO Bank, Credit Lyonnais, Deutsche Bank, ING Bank N.V., JP Morgan, Banco de Valores S.A., The Blackstone Group y UBS Bank.

Durante la primera etapa de diseño del proceso, se trabajó arduamente en la evaluación de



El ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, Lic. Gerardo Otero, y el director provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público, Dr. Hernán Lorenzino, en Roma junto a diputados italianos.

la situación económico-financiera de la provincia; en la identificación de la dispersión geográfica de los tenedores; en el establecimiento de los canales de comunicación con cada categoría de acreedor, a los efectos de determinar los interlocutores representativos dentro de cada grupo, mantenerlos informados sobre el progreso de las negociaciones y sondear su grado de adhesión a las mismas, y en el análisis de los aspectos legales involucrados. Es preciso tener en cuenta que cuando se trata de bonos emitidos en los mercados internacionales de capitales, la base crediticia es tan amplia que puede involucrar gran cantidad de tenedores (no siempre de sencilla identificación), lo cual agrega un componente de complejidad sustancial a la hora de negociar el canje. Todos estos aspectos son vitales a la hora de seleccionar la propuesta que mejor contemporeice los distintos intereses en juego.

Claramente, la cuestión relativa al diálogo con los acreedores ha sido un matiz distintivo del proceso que llevó adelante la provincia y, a la postre, se transformó en uno de los aspectos que más ha contribuido al éxito final alcanzado. En tal sentido, durante esta primer etapa se realizó la primera Gira Consultiva, llevada a cabo a fines de 2003 y de la que participaron funcionarios del Ministerio de Economía, encabeza-

dos por el Lic. Gerardo Otero, y miembros del Poder Legislativo.

Todas las acciones desarrolladas durante esta primer etapa permitieron diseñar lo que sería la propuesta final de reestructuración.

Formalmente, la segunda etapa del proceso se inició con la sanción del Decreto N° 2.633/04, que aprobó el procedimiento de selección de un Coordinador Global de la Oferta de la provincia, en el que resultó elegido nuevamente Citigroup Global Markets Inc., considerando conjuntamente tanto aspectos de calidad como de precio, de entre seis ofertas presentadas por entidades del prestigio de ABN AMRO, Consorcio Rothschild Inc., JP Morgan, Merrill Lynch. y UBS.

El diseño de la propuesta estaba sujeto a distintos condicionantes, en algunos casos por imposición de la propia provincia, como el alineamiento con la oferta del gobierno nacional. Otros fueron imposiciones externas, como la coyuntura política turbulenta, la posibilidad de juicios y embargos contra la provincia por parte de tenedores reacios y, finalmente, otros factores ya estaban dados y había que lidiar con ellos: la complejidad de la transacción (cantidad de bonos, variedad de leyes, monedas y jurisdicciones); la diversidad de objetivos de los acreedores y su dispersión geográfica, etc.

La segunda etapa, es decir, la de implementación del canje, se instrumentó a través de tres fases: *Fase Regulatoria*, *Fase de Comercialización* y *Fase de Ejecución*. En la práctica, estas tres etapas no necesariamente fueron correlativas, sino que se superpusieron y en muchas oportunidades se cumplieron casi simultáneamente.

La Fase Regulatoria comenzó con la elaboración de los Documentos de la Oferta. Los mismos se componen de: (i) el *Memorando de Oferta*, conteniendo datos socio-económicos y financieros de la provincia y secciones específicas sobre la mecánica del canje, así como una descripción detallada de los términos y condiciones de la oferta; (ii) el *Contrato de Agente Colocador*, que es el acuerdo que regula la relación de la provincia con Citigroup Global Markets Inc., como Coordinador Global del proceso, a partir del momento del lanzamiento; (iii) el *Contrato de Agente de Canje*, el *Contrato de Agente de Canje en Luxemburgo* y el *Contrato con el Colocador Italiano*, quienes estuvieron encargados de llevar a cabo la implementación operativa del canje; y, (iv) el *Contrato de Agente Fiduciario* que presenta los términos y condiciones de los bonos ofrecidos (en adelante, los "Nuevos Bonos") y regula la relación de la provincia con los futuros tenedores y con el Agente Fiduciario.

Un segundo aspecto de esta fase estuvo marcado por la tramitación de las autorizaciones pertinentes ante las agencias reguladoras de los mercados de capitales internacionales, básicamente las autoridades de Luxemburgo y Alemania y la CONSOB, que es el organismo regulador de Italia. Esta última constituyó la presentación más relevante, puesto que Italia era el país en donde se concentraba la mayor porción de tenedores de Bonos Existentes, siendo los mismos fundamentalmente tenedores minoristas. Por otro lado, la propuesta de reestructuración debió ser autorizada por el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, en virtud del Artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Dicha aprobación fue otorgada a través de la Resolución N° 288/05 de la Secretaría de Hacienda del citado Ministerio.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones precedentes comenzaron, concurrentemente, las Fases de Comercialización y de Ejecución. El 7 de noviembre de 2005 se lanzó formalmente la oferta y se realizó la apertura del período de aceptación de presentaciones. El mismo se dividió en dos etapas: una Etapa de Presentaciones Tempranas, con una duración de cuatro semanas y que concluyó el 2 de diciembre de 2005, y un Período de Presentaciones Tardías que abarcó las dos

semanas siguientes y culminó el 16 de diciembre de 2005.

La Fase de Comercialización estuvo marcada principalmente por una gira de promoción realizada en la segunda semana de noviembre de 2005, mediante la cual funcionarios provinciales, encabezados por el Ministro de Economía Gerardo Otero, se reunieron con los inversores en los principales centros financieros del mundo, para presentar los términos y condiciones de la oferta y promocionar la misma.

En la Fase de Ejecución tomaron preponderancia los agentes contratados para llevar adelante la operatoria del canje: los Agentes de Canje propiamente dichos, tanto en Londres como en Luxemburgo; el Coordinador de la Oferta en Italia y la red de bancos contratada en Italia, con el objetivo de llegar a cada tenedor particular (conocida como *Casse Incaricate*), los Sistemas de Clearing, el Coordinador Global y el Agente de Información cumplieron sus roles adecuadamente de forma tal que se logró establecer una mecánica de canje aceptada que funcionó sin ningún tipo de contratiempos.

La primera cuestión importante fue lograr que los tenedores de bonos reciban toda la información relativa a la oferta. Para ello fue esencial el papel del Agente de Información, Bondholders Communication Group, el que durante la Fase Regulatoria identificó y clasificó a una gran parte de los tenedores y

durante la Fase de Ejecución puso a disposición de éstos las herramientas y el soporte técnico para que puedan tomar conocimiento de los términos de la oferta y, eventualmente, participar en la misma.

La participación de los tenedores en el proceso se realizó sobre una plataforma de Internet diseñada por el Coordinador Global, en la cual los intermediarios financieros, participantes directos en los Sistemas de Compensación Designados (Euroclear, Clearstream Luxemburgo, Clearstream A.G y SIS) remitían las cartas electrónicas de consentimiento de sus clientes y la correspondiente instrucción de suscripción; los Sistemas de Clearing las recibían y remitían al Agente de Canje, Citibank N.A., oficina de Londres; el que las procesaba y se encargaba de vincular cada carta electrónica de consentimiento con la correspondiente instrucción de suscripción, a través del código de referencia común que ambos documentos debían tener. Mediante la carta electrónica de consentimiento, los tenedores manifestaban qué bonos elegían y mediante la instrucción de suscripción, otorgaban instrucciones para bloquear los títulos presentados y debitarlos de la cuenta del tenedor según las instrucciones del Agente de Canje.

Este procedimiento no resultó aplicable a Italia, país para el cual se establecieron procedimientos específicos en los que se involucró el Coordinador de

la Oferta italiana, Citibank N.A. Oficina de Milán. Como adelantamos, en ese país, el Coordinador de la Oferta italiana contrató una decena de bancos de primera línea, los que a su vez subcontrataron infinidad de instituciones financieras locales de pequeño y mediano tamaño. Esta estructura sindicalizada de Bancos tiene el nombre de *Cassa In-caricate*. Cada participante tenía la misma función: lograr que todos los tenedores minoristas tomaran conocimiento de la oferta y participaran de la misma.

Finalmente, al momento del perfeccionamiento, se

produjo la acreditación de los Nuevos Bonos en las cuentas de los tenedores que hubieran participado.

LA PROPUESTA PRESENTADA

Los términos y condiciones que en definitiva se propusieron, se alinean razonablemente con la actual capacidad de pago que tiene la provincia y resultaron del desarrollo de proyecciones fiscales conservadoras, en línea con las que maneja el gobierno nacional y en cumplimiento de todos los requisitos previstos en la

Ley de Responsabilidad Fiscal. Asimismo, la propuesta pretendió contemplar las expectativas de cada grupo de tenedores de deuda. Se sabía que las expectativas, respecto a la oferta, no serían las mismas para los tenedores individuales europeos que para los fondos de pensión o que para los fondos especulativos americanos. El desafío fue ofrecer instrumentos adecuados para cada uno de ellos.

En la Tabla N° 2 se detallan los términos y condiciones de los Nuevos Bonos ofrecidos:

TABLA N° 2. Términos y Condiciones de los Nuevos Bonos

CARACTERÍSTICA	INSTRUMENTO		
	DESCUENTO	PAR MEDIANO	PAR LARGO
Fecha de emisión	01-Dic-05		
Tipo de bono a emitir	EURO - U\$S		
Moneda de emisión	EURO - U\$S		
Quita	Aprox. 60,0%		
Monto máximo a ser emitido -en millones-	U\$S 500	U\$S 750	
Período de gracia del capital en años	7	12	15
Tasa de interés (nominal anual)	En U\$S = 9,25% En Euro = 8,50%	1% por 4 años; 2% por 4 años; 3% por 4 años y 4% hasta el vencimiento	2% por 2 años; 3% por 2 años y 4% hasta el vencimiento
Fecha de pago de servicios	15 abril / 15 octubre	1° mayo / 1° noviembre	15 mayo / 15 noviembre
Inicio de los servicios de capital	15-oct-12	01-nov-17	15-nov-20
Forma de repago	10 cuotas iguales semestrales y consecutivas	5 cuotas semestrales y consecutivas equivalentes al 16,66% del capital y 1 por el 16,67%	29 cuotas semestrales y consecutivas equivalentes al 3,33% del capital y 1 por el 3,43%
Plazo en años	12	15	30
Vencimiento	15-abr-17	01-may-20	15-may-35
Jurisdicción y ley aplicable	Nueva York		
Mercados en que cotizarán	Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y MAE.		
Fiduciario y Agente de Pago	The Bank of New York		
Agentes de Canje	Citibank NA sucursal Londres; Agente de Canje en Luxemburgo: Dexia Banque Internationale à Luxembourg AS		

Fuente: Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público. Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.

TRATAMIENTO DE LOS INTERESES VENCIDOS E IMPAGOS

Los intereses vencidos e impagos ("PDI" por sus correspondientes siglas en inglés de "past due interest") de los Bonos Existentes que reconoció la provincia, se determinaron desdoblado el cálculo en dos tramos: (i) desde la fecha de pago del último cupón de la emisión correspondiente hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2001, calculado a las tasas contractuales (con excepción de la Serie 22, que es un bono a tasa flotante, para el cual se utilizó una tasa fija de interés de 13,75% anual) y (ii) desde e incluyendo el 1° de enero de 2002 y hasta pero sin incluir el 1° de diciembre de 2005, se calcularon intereses adicionales a una tasa de interés simple del 2% anual (excepto para el caso de la Serie 21, que es un Bono Cupón Cero en dólares que vencía el 11 de marzo de 2002, para el cual los intereses fueron computados desde esa fecha y hasta el 1° de diciembre de 2005).

Los PDI fueron calculados sobre los montos nominales originales de cada serie de Bonos Existentes. Es preciso señalar que la provincia declaró la cesación de pagos en enero de 2002, habiendo cancelado el último servicio de intereses de

Bonos Existentes hacia fines de 2001 (la última emisión pagada fue la Serie 8, en noviembre de 2001), en tanto otras emisiones pagaron el último servicio de intereses durante el primer trimestre de 2001. Esto implica que sobre algunas emisiones, existían montos de intereses devengados e impagos proporcionalmente mayores que sobre otras. Por ello, la provincia estableció "quitas diferenciales" distintas para cada una de las 16 series de Bonos Existentes, en un rango que va entre el 58% y el 62%, con el objetivo de lograr una "normalización" de las expectativas de valor presente neto de cada serie.

MECANISMO DE ASIGNACION DE LOS BONOS CON CUPOS

La provincia estableció montos máximos de emisión para el Bono Mediano y el Bono Descuento de U\$750 millones y U\$500 millones, respectivamente, y desarrolló para la asignación de los mismos un mecanismo que permitiera priorizar las órdenes tempranas de tenedores minoristas. Para ello, todas las presentaciones efectuadas fueron divididas en dos canastas, de acuerdo al valor de la tenencia. Aquellas tenencias menores a U\$50.000 ("Monto Prioritario")¹ integraban una Canasta A, mientras que el monto

nominal de Bonos Existentes que excediera dicho Monto Prioritario conformaron la Canasta B.

EL MECANISMO DISEÑADO

El mecanismo fue diseñado de la siguiente forma:

1. La primera asignación se realizó entre las **Canastas A** pertenecientes a los tenedores elegibles que canjearon sus Bonos Existentes antes de la finalización del **Período Temprano**.
2. Luego de esa primera asignación y no habiéndose agotado totalmente el monto máximo de emisión de Bono Mediano o Bono Descuento, dichos montos fueron distribuidos entre las **Canastas A** pertenecientes a los tenedores que realizaron sus presentaciones de Bonos Existentes durante el **Período Tardío**.
3. No habiéndose agotado los montos máximos de emisión de estos Bonos, en una tercera ronda, se asignaron los excedentes de emisión de dichos Bonos a las **Canastas B** presentadas durante el **Período Temprano**.
4. Llegada a una cuarta ronda, los remanentes de los montos de Bono Mediano y Bono Descuento se asignaron a las **Canastas B** presentadas durante el **Período Tardío**.

A todos los tenedores participantes que, como consecuencia de la aplicación del mecanismo de prorrata establecido, no pudieron recibir los bonos que solicitaron, se les redireccionaron sus órdenes al Bono Par a Largo Plazo. En efecto, la demanda de los títulos con cupos ha sido sobresuscripta a partir de la "tercera ronda" y en la misma comenzó a operar el mecanismo de prorrata. Por lo tanto, las Canastas B presentadas durante el Período Temprano, recibieron Bono Par a Mediano Plazo únicamente en un 70,33% y Bono Descuento sólo por 67,31% del total de presentaciones. El remanente a dichas opciones, como se dijo, fue distribuido en forma de Bono Par a Largo Plazo.

Cabe resaltar que el Período Temprano fue también el momento durante el cual los tenedores participantes podían ejercer sus derechos de revocatoria de las tenencias presentadas.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS

El exitoso canje de deuda nacional constituyó desde el inicio para la provincia una lección importante de cómo se debe encarar una negociación de estas características. Pese a las grandes diferencias que

existían -en relación con el monto involucrado, los distintos instrumentos en juego, la menor cantidad de jurisdicciones involucradas, etc.- el proceso desarrollado por la Nación dejó un aprendizaje muy útil. El nivel de diálogo con los funcionarios involucrados en el proceso nacional fue siempre bueno y, en ese marco de trabajo conjunto, Buenos Aires replicó aquellas cosas que funcionaron bien en el proceso nacional y descartó aquellos elementos sobre los que no se tenía certeza de sus bondades.

Los resultados del canje demuestran que la provincia acertó en la manera en cómo encaró la cuestión y logró delinear una propuesta de instrumentos que tuvo buena acogida en el mercado. Asimismo, la forma en que Buenos Aires se acercó a los distintos bonistas y representantes de bonistas y los escuchó, resultaron también cruciales para el alto nivel de participación conseguido.

En particular, un signo distintivo de este proceso, fue el éxito que la propuesta alcanzó en Italia, país en el se ubicaba un alto porcentaje de tenencias, todas muy dispersas entre tenedores minoristas. La estructura de la *Casse Incaricate*, que se creó al efecto de poder llegar a cada uno de los tenedo-

res, demostró ser muy efectiva. En todo momento, el gobierno de la provincia intentó comunicar de la manera más clara posible la propuesta y dejar bien entendido que esa sería la única oferta que se haría, dado que la misma es la única que se podía afrontar y cumplir. Por ello, un aspecto importante de la propuesta fue su sustentabilidad en el tiempo: no era intención del gobierno provincial volver a reestructurar porque las estimaciones fueron demasiado optimistas, las proyecciones debían ser realistas y en línea con las elaboradas por el gobierno nacional.

Los resultados demuestran que los acreedores entendieron el mensaje del gobierno provincial. El 94% de aceptación global y el 99% de aceptación local que consiguió la propuesta de la provincia, así lo indican.

A partir del perfeccionamiento de este proceso, Buenos Aires ha conseguido un reperfilamiento de la deuda representada por Eurobonos que implicará que en los próximos 5 años los servicios de los Nuevos Bonos no afecten más del 1,5% de los ingresos provinciales netos y representen menos del 7% de los servicios totales de deuda.

¹ El monto de U\$50.000 tiene su equivalente en Euros 40.000, SFr 60.000 y Yenes 5.000.000.

1976-24 DE MARZO-2006

DESAPARECIDOS



“...frente a los desaparecidos, en tanto, éste como tal, es una incógnita. Si reapareciera, tendría un tratamiento equis. Pero si la desaparición se convirtiera en certeza, su fallecimiento tiene otro tratamiento. Mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo”.

Jorge Rafael Videla, diario “Clarín”, diciembre de 1979.

DESAPARECIDOS

“...cuando la prensa del mundo le preguntaba: ‘¿Y los desaparecidos quiénes son?’. Usted dio una definición de desaparecidos que a cada uno en el lugar que estábamos nos espantó: ‘No están, no existen’. Señor Videla, porque no merece que lo llame general, hay 30.000 argentinos que fueron desaparecidos de distintas ideas y hay 40 millones de argentinos que fuimos agredidos y ofendidos por su pensamiento fundamentalista y mesiánico. Espero que la justicia proceda. Y a fondo”.

Néstor Kirchner, Colegio Militar de la Nación, 24 de marzo de 2006.

REORDENAMIENTO DE LA ECONOMIA

En la noche del 2 de abril de 1976, el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, anunció su programa para el “reordenamiento de la economía nacional”. Las primeras medidas fueron las siguientes: congelamiento de salarios, devaluación del peso, eliminación de los controles de precios y aumentos del 30% para los combustibles y el gas.

PARA QUE NUNCA MAS

“Ojalá se acuerden los pibes y los jóvenes de esta fecha y ojalá todos los 24 de marzo todos los argentinos, los más golpeados, y aquellos que creen que no fueron golpeados o que creyeron que no iban a ser golpeados pero que lo fueron después por los desastres de la dictadura genocida, en todo sentido, recuerden y puedan decir a sus hijos, a quienes los siguen y los van a seguir, a sus nietos, a todos aquellos que no quieren recordar que la única manera que tiene un pueblo de defenderse de la injusticia de los poderosos es, primero, luchar contra los poderosos y, segundo, hacer de la conciencia un arma absolutamente revolucionaria en defensa de los más, de la paz, de la justicia. Y para que Nunca Más puedan arrasar con el pueblo, con sus instituciones, con la vida, con la bondad, con la piedad, con todos los valores de aquellos que murieron sabiéndolo o no, llevaban en su corazón”.

Felipe Solá, Santa Teresita, 23 de marzo de 2006.

Antes de la llegada de la dictadura, la deuda externa era de **7.700 millones** de dólares; al finalizar trepó a **46.000 millones** de dólares.

Sólo en 1976, el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, cayó **36%**



LA HISTORIA ES TU IDENTIDAD

“Una persona de bien no puede pensar que hay que borrar la memoria. Nadie puede vivir sin pasado ni dejar las cosas pendientes. Es un compromiso que debemos asumir para las futuras generaciones, para que la historia no se vuelva a repetir. ¿Qué moral van a tener los chicos si nosotros les damos el ejemplo de que lo pasado no debe ser recordado? O si les decimos: ‘Bueno basta, ya pasó el tiempo’. Para la justicia no pasó el tiempo. No olvidar significa tener memoria de lo que pasó para construir un futuro digno, un país sano. Sería una sociedad enferma si admite que acá no pasó nada. La historia es tu vida, tu personalidad, tu identidad, lo que te pertenece como persona que naciste acá, en la Argentina”.

Estela de Carlotto, 20 de marzo de 2006. Diario “La Prensa”.

LA DEUDA NO ES MALA



“La deuda externa argentina de ningún modo tiene peso excesivo. Está a un nivel más o menos de 8.500 millones de dólares. El endeudamiento externo en sí no es malo. Lo malo es una mala distribución de los pagos externos en el tiempo”.

José Alfredo Martínez de Hoz a la revista “Gente”, diciembre de 1976.

CON MAS RECURSOS Y DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES

LA PROVINCIA FORTALECE Y PROFUNDIZA SU RELACION CON LOS MUNICIPIOS



Por **Daniel Lorea**
Subsecretario de Política y
Coordinación Fiscal

El gobierno provincial ha llevado adelante un conjunto de acciones que evidencian un fuerte compromiso con los gobiernos municipales, a través del desarrollo y la profundización de las relaciones financieras y fiscales entre ambas jurisdicciones. Entre estas acciones, sobresale el incremento constante en los niveles de recursos distribuidos, principalmente por el régimen provincial de coparticipación. Asimismo, por la dimensión del cambio producido, no es de menor importancia la reformulación del esquema de descentralización tributaria, que permitió a las administraciones municipales lograr una mayor autonomía financiera, asumir responsabilidades en tareas relacionadas con la administración de impuestos provinciales y referidas a la ejecución de gastos provinciales.

Con este marco referencial, se puede exponer un breve análisis sobre el comportamiento que actualmente exhiben las relaciones fiscales entre

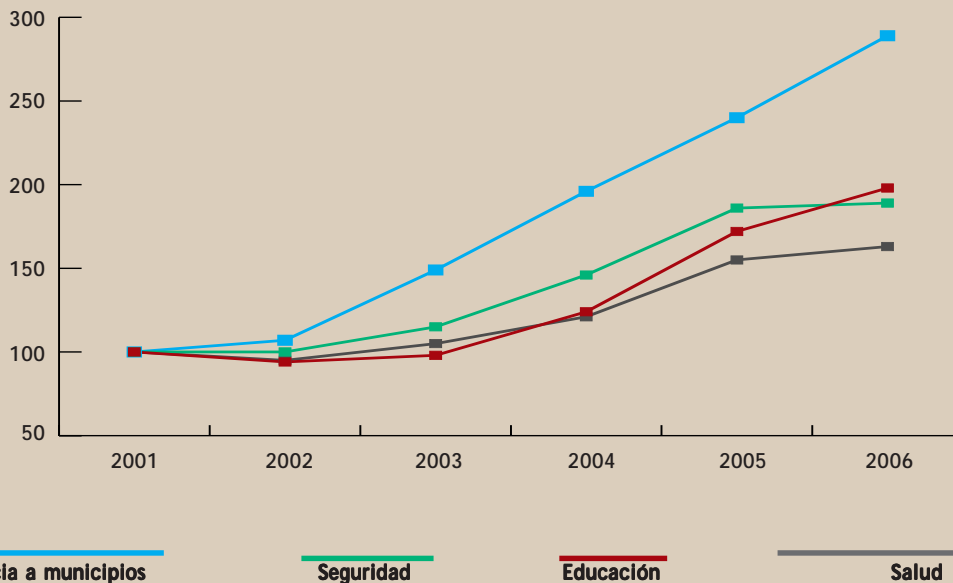
la provincia y los municipios, teniendo en cuenta la dinámica del conjunto de las transferencias directas (Coparticipación, Descentralización Tributaria, Juegos de Azar y Fondo de Programas Sociales) en el período 2001-2005 y las previsiones de las mismas para el año corriente.

LAS TRANSFERENCIAS EN EL PERIODO 2001-2006

Los municipios son considerados un estamento fundamental en la provisión de bienes públicos para la sociedad, razón por la cual tanto la asignación de fondos para la ejecución de los mencionados objetivos comunes, como la necesidad de dotarlos de herramientas que garanticen su autonomía financiera, han sido las políticas que lleva adelante en los últimos años el gobierno provincial.

En ese sentido, se advierte la creciente importancia relativa de las transferencias a los municipios con respecto a las principales erogaciones del presupuesto provincial. Si bien entre los años 2001 y 2006 las finalidades de gasto seleccionadas muestran un perfil de incremento, son las asignaciones con destino a los gobiernos locales las que llegan a triplicar sus valores iniciales. (Ver gráfico 1).

GRAFICO 1. EVOLUCION DE ALGUNOS COMPONENTES DEL GASTO

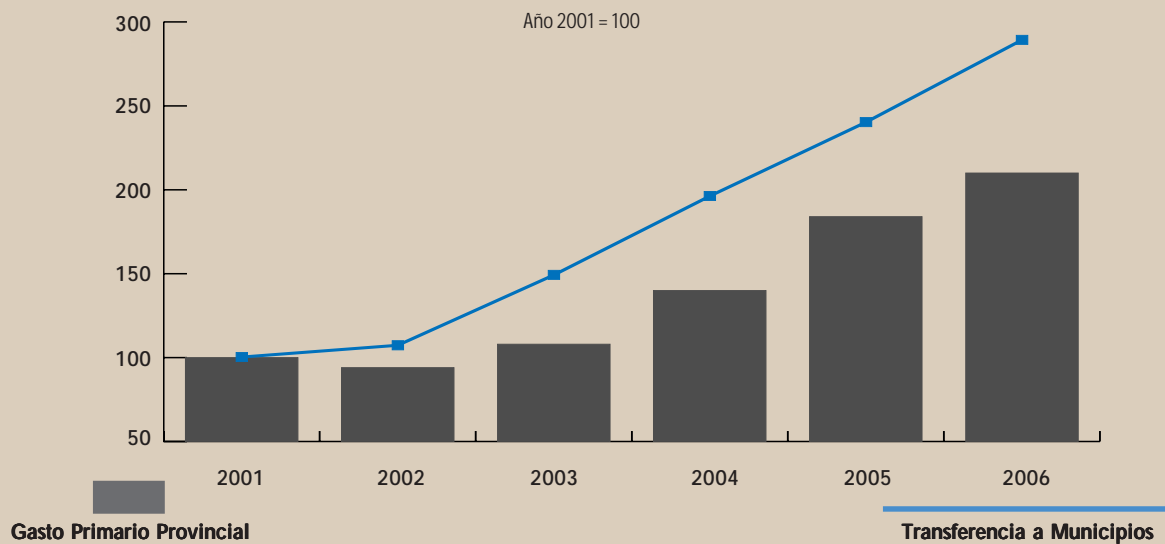


Fuente: Ministerio de Economía y Contaduría General.

Adicionalmente, otro indicador que señala la relevancia de los fondos destinados a las intendenencias municipales, es la relación entre éstas y el gasto primario provincial. Entre 2001 y

2006, este cociente crece del 10% al 14% debido a la magnitud del incremento en las remesas, el cual supera notoriamente al registrado por las erogaciones. (Ver gráfico 2)

GRAFICO 2. GASTO PRIMARIO / TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS



Fuente: Ministerio de Economía y Contaduría General.

La buena performance de las transferencias a los municipios es el resultado de diversos fenómenos. Por un lado, los mayores niveles de recaudación provincial y nacional han redundado en una mayor canalización de recursos al régimen de coparticipación a municipios, aumentando así los recursos que se distribuyen. Por otro lado, el rediseño del sistema de descentralización administrativa tributaria entrañó un crecimiento en el monto de ingresos fiscales percibidos por este nivel de gobierno, luego de los cambios introducidos en los mecanismos de distribución del producido del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (tramo de pequeños contribuyentes) y del Inmobiliario Rural, como así también en los planes de recupero de deudas de los impuestos Inmobiliario y Automotor.

Al respecto, cabe destacar que mientras en 2001 las transferencias totales alcanzaban la suma de \$1.045 millones, para el ejercicio 2006 se prevén remesas por \$3.017 millones. Esto supone que las mismas experimentaron un

aumento cercano al 200% en el período estudiado, el que medido en términos monetarios, supone un incremento nominal de más de \$1.900 millones adicionales para los municipios.

Por su parte, el régimen de Coparticipación continuará presentando, durante 2006, el mayor peso relativo dentro de la estructura de financiamiento municipal, dado que contribuirá con más de \$2.500 millones (el 83% de los recursos totales).

LAS TRANSFERENCIAS EN 2005

El año pasado, el total de transferencias a los municipios, alcanzó los \$2.506 millones, es decir \$458 millones adicionales respecto del ejercicio anterior, que significan un incremento del 22%.

La composición de las transferencias es la siguiente:

TRANSFERENCIAS 2004-2005

Concepto	2004	2005	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Coparticipación	1.711,1	2.093,2	382,1	22,3
Descentralización Tributaria	148,0	205,2	57,2	38,7
Fondo de Programas Sociales	80,2	101,7	21,5	26,8
Juegos de Azar	108,2	105,5	-2,6	-2,4
Total	2.047,5	2.505,6	458,2	22,4

La buena performance de las transferencias automáticas es el resultado del muy buen comportamiento de los recursos tributarios provinciales y nacionales.

En particular, la Coparticipación continúa siendo el principal componente en el esquema de financia-

miento, contribuyendo asimismo a explicar el 88% del incremento neto total observado entre ambos ejercicios.

Por otra parte, durante 2005 se ampliaron los alcances del Programa de Descentralización de la

administración de impuestos provinciales. En tal sentido, con el objetivo de fortalecer la gestión municipal, se instrumentó la descentralización del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. De esta forma, la recaudación se distribuye entre los municipios que administran dicho gravamen, debiendo éstos afectar como mínimo el 50% de los ingresos, a financiar programas de seguridad y justicia convenidos con la provincia.

También se implementó una nueva etapa del Plan de Recupero de Deudas de los Impuestos Inmobiliario Urbano y Automotores, con la participación de los municipios, pretendiéndose alcanzar los logros que en materia de recaudación fueran obtenidos en años anteriores.

Hoy las administraciones municipales se encuentran en una posición financiera sustentable, producto del incremento de las transferencias provinciales, de la profundización del proceso de descentralización, de la reestructuración de sus deudas y de las mejoras experimentadas en la administración de los recursos.

Sin embargo, los bajos niveles de inversión registrados durante los años de crisis, han repercutido en

la prestación de los servicios básicos locales. Es por ello que con el objetivo de brindar una solución a este problema, el gobierno provincial puso en marcha el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, destinado a unificar distintas líneas de crédito dirigidas a los gobiernos locales.

El Programa dispone de aproximadamente \$300 millones, los cuales se originan en tres fuentes de financiamiento: el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO), el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM) y el Tesoro Provincial.

Los créditos del Programa están destinados a obras de desarrollo urbano y social, y a financiar reformas administrativas, tributarias y financieras que apuntan a la modernización de la gestión municipal. Durante el ejercicio 2005, se realizaron los desembolsos de la primera etapa de este plan.

PREVISIONES PARA 2006

Las estimaciones para el ejercicio 2006, prevén un total de transferencias a los municipios de \$3.017 millones, lo que significa un incremento algo mayor al 20% con respecto al año anterior.

TRANSFERENCIAS 2005/2006

Concepto	2005	2006	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Coparticipación	2.093,2	2.514,0	420,8	20,1
Descentralización Tributaria	205,2	252,8	47,6	23,2
Fondo de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (*)	101,7	104,0	2,3	2,3
Fondo de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (**)	0,0	40,5	40,5	
Juegos de Azar	105,5	105,5	0,0	0,0
Total	2.505,6	3.016,8	511,2	20,4

(*) Para el año 2006 con destino a Asistencia Social

(**) Incluye el importe correspondiente al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental y los recursos asignados del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Descentralizado.

El importante crecimiento de las transferencias responde a los resultados que se prevé alcanzar en materia de recaudación provincial, a las proyecciones de las transferencias de recursos nacionales y al desempeño esperado del régimen de descentralización tributaria.

En este contexto, Buenos Aires ha decidido instrumentar modificaciones en el Impuesto Inmobiliario Rural, con la intención de adecuar los valores del tributo a la mayor capacidad productiva que evidencia el sector agropecuario, debido al nuevo escenario macroeconómico posterior a la devaluación de la moneda.

En el marco de esta medida, que sin dudas tendrá un impacto positivo en la recaudación del impuesto, se han previsto modificaciones en el régimen de descentralización tributaria. Estos cambios derivan de la necesidad, por parte del gobierno provincial, de atender aspectos esenciales del presupuesto, razón por la cual se ha considerado afectar una porción de los excedentes estimados a esa finalidad. La nueva asignación se instrumentará con las premisas de no desatender los objetivos primordiales del programa, asegurando los montos destinados al mantenimiento de los caminos rurales y estimando un crecimiento en aquellos de libre disponibilidad, asignados a los municipios como retribución por la administración del impuesto.

Adicionalmente, se efectuaron modificaciones en el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, en razón de haberse generado una demanda por parte de las comunas en materia de saneamiento ambiental. En consecuencia se dispuso destinar un porcentaje de estos fondos al citado objetivo, por el cual los municipios afectarán los montos recibidos a tareas de disposición final y tratamiento de residuos.

Para contribuir aún más a esta finalidad, se determinó que un porcentaje del Impuesto sobre los Ingresos Brutos descentralizado sea también destinado a la disposición final y al tratamiento de residuos, resignando la provincia parte de su participación en la distribución del tributo, en función de este objetivo.

En 2006 se procurará afianzar el Programa de Descentralización Administrativa Tributaria con el propósito de mejorar la gestión municipal en los impuestos actualmente descentralizados. Se estima que las transferencias por este concepto continuarán creciendo y, además, se incorporarán plenamente a las mismas los importes de la retribución que corresponda a los municipios que administran el Impuesto a las Embarcaciones Deportivas.

Con relación a los Planes de Recupero de Deudas de los Impuestos Inmobiliario Urbano y Automotor, se proyecta para el ejercicio 2006 la obtención de resultados superiores a los alcanzados durante el año 2005.

Por otra parte, cabe señalar que en el presente ejercicio se realizará la transferencia a los municipios del Impuesto a los Automotores correspondiente a los modelos 1992 y 1993, en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley N° 13.010.

En resumen, durante 2006, los municipios participarán a través del programa de descentralización en la administración de los siguientes impuestos: Inmobiliario Rural, Ingresos Brutos para pequeños contribuyentes, a las Embarcaciones Deportivas y en los planes de recupero de deudas de los impuestos Inmobiliario Urbano y Automotores. A su vez, en el caso de este último gravamen, la provincia deja en manos de los municipios la gestión tributaria de los vehículos correspondientes a los modelos 1985 a 1993 inclusive. Este conjunto de medidas demuestra el fuerte compromiso que posee la actual gestión de gobierno en el proceso de descentralización, que se sustenta en una transferencia importante en materia de recursos, y en la adopción por parte de los municipios de una mayor responsabilidad en la realización de diferentes tareas asignadas en el marco del mismo.

Por último, cabe destacar que durante el ejercicio 2006, se proseguirá con el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, con la finalidad de vigorizar el crecimiento de la inversión pública municipal, a través de las tres fuentes mencionadas de financiamiento. Así se continuará

financiando obras de desarrollo urbano y social, y también se buscará introducir reformas administrativas, tributarias y financieras que apuntan a la modernización de la gestión municipal.

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A partir de la sanción de la Ley N° 25.917 el gobierno nacional dispuso la creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, invitando a las provincias a adherir al mismo. Sus principales objetivos residen en instrumentar reglas generales de comportamiento fiscal y promover la transparencia en la gestión pública.

En este sentido, la provincia ha adherido impulsando la sanción de la Ley N° 13.295 que tiene como propósito primordial establecer un nuevo marco normativo e institucional en el cual se inscribirán las relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno en los próximos años.

El escenario mencionado se deriva del contexto macroeconómico de recuperación, vivido en los últimos años, que ha repercutido positivamente en las finanzas públicas, posibilitando un fuerte proceso de saneamiento fiscal. A los efectos de asegurar la continuidad de este proceso, resulta determinante fortalecer el buen desempeño observado hasta ahora por el sector público argentino consolidado.

Es dable destacar que las normas provinciales vigentes ya contenían un número importante de reglas fiscales y relativas al endeudamiento para los municipios bonaerenses. No obstante, la presente ley permite complementar el marco normativo existente mediante la incorporación de límites al aumento del gasto municipal y de esta forma preservar de manera integral la sustentabilidad fiscal de las finanzas públicas.

ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES

La situación descripta permite establecer algunas consideraciones finales:

-En los últimos tiempos, la provincia y los municipios han acentuado sus relaciones fisca-

les debido a la conjunción de distintos fenómenos. En primer lugar, se advierte una asignación creciente de fondos, como consecuencia de las mejoras registradas en los niveles de recaudación de los impuestos provinciales y de las mayores remesas remitidas por el régimen de coparticipación federal. En segundo lugar, se comprueba la profundización del programa de descentralización de la administración tributaria en el marco del cual los municipios han asumido un fuerte compromiso con la gestión.

- Asimismo, con el propósito de mejorar la infraestructura y elevar los niveles de erogaciones de capital, la provincia desarrolló un plan de financiamiento de la Inversión Pública con líneas de crédito de distintos organismos provinciales (Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, Banco Provincia y Tesoro). Este programa se encolumna detrás de la reestructuración de las deudas municipales, la cual permitió aliviar los presupuestos de las comunas, liberando recursos para ser asignados a la prestación de los servicios básicos.
- Si bien la performance fiscal de los municipios ha registrado un comportamiento positivo, debido a las medidas mencionadas y a las mejoras en la gestión propia, tanto en los recursos como en las erogaciones, resulta necesario otorgar sustentabilidad en el tiempo a este proceso con la finalidad de no repetir los inconvenientes del pasado. La Ley N° 13.295 de Responsabilidad Fiscal permitirá otorgar al manejo de las finanzas públicas municipales la previsibilidad y sostenibilidad necesaria para su funcionamiento en el mediano y largo plazo.
- Por ende, el desafío para los próximos años, es la continuidad de una sana política fiscal sustentada en el equilibrio presupuestario, sin descuidar el manejo eficaz y eficiente de los recursos y tratando de reducir los niveles de evasión y morosidad en la obtención de los mismos.

LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS CRECIERON 22,4% DURANTE 2005

Los recursos transferidos por la provincia a los municipios en el transcurso de 2005, totalizaron \$2.505,6 millones, un 22,4% más que lo girado en 2004. La Coparticipación Municipal creció 22,3%, mientras que los fondos por Descentralización Tributaria se incrementaron 38,7%.

En 2005, las transferencias que la provincia giró a los municipios continuaron en ascenso, posibilitando que los distritos bonaerenses cuenten con un buen caudal de recursos para impulsar políticas de desarrollo. Los fondos transferidos alcanzaron \$2.505,6 millones, un 22,4% más que en 2004. Este crecimiento representa, en valores absolutos, un monto adicional de \$458,2 millones, ya que en 2004 se habían girado \$2.047,5 millones.

El aumento de estos recursos estuvo influenciado, principalmente, por el incremento registrado en el régimen de Coparticipación Municipal que es la principal fuente de transferencia. Los montos referentes a Descentralización Tributaria y al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, también exhibieron una fuerte suba.

COPARTICIPACION MUNICIPAL

Las transferencias en concepto de Coparticipación mostraron a lo largo de 2005 un significativo crecimiento con respecto al año pasado. El total girado a los municipios fue de \$2.093,2 millones, lo que constituye un incremento de 22,3% en relación con 2004, cuando se transfirieron \$1.711,1 millones.

En términos absolutos, los fondos coparticipados en 2005 significaron \$382,1 millones adicionales y constituyeron el 82,5% del total de los recursos transferidos por la provincia. Cabe destacar que el promedio mensual de transferencias por esta vía, alcanzó durante 2005 los \$174,4 millones, superando con amplitud los \$142,6 millones de 2004.

COPARTICIPACION

Mes	2005	2004	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Enero	164,7	131,5	33,2	25,3
Febrero	168,5	133,5	35,0	26,2
Marzo	145,7	123,7	22,0	17,8
Abril	155,0	124,1	30,9	24,9
Mayo	176,8	170,2	6,6	3,9
Junio	187,0	152,5	34,5	22,6
Julio	175,5	142,8	32,8	22,9
Agosto	179,6	149,1	30,5	20,5
Septiembre	184,2	143,9	40,3	28,0
Octubre	172,3	147,0	25,3	17,2
Noviembre	181,7	144,3	37,3	25,9
Diciembre	202,2	148,6	53,7	36,1
Total	2.093,2	1.711,1	382,1	22,3
Promedio	174,4	142,6		

En millones de pesos.

Si se tiene en cuenta que los fondos que la provincia transfiere a los municipios en concepto de Coparticipación, son el reflejo de la recaudación de los impuestos propios, puede inferirse que el crecimiento de este concepto se apoya en las progresivas mejoras que muestran la administración tributaria y el nivel de actividad económica.

DESCENTRALIZACION TRIBUTARIA

Las transferencias realizadas a los municipios en el marco del Programa de Descentralización Administrativa Tributaria tuvieron un notable incremento en 2005. Los fondos por

DESCENTRALIZACION TRIBUTARIA

Mes	2005	2004	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Enero	5,0	0,7	4,3	627,5
Febrero	9,4	7,5	1,9	25,2
Marzo	4,1	2,6	1,5	56,6
Abril	55,5	33,4	22,1	66,3
Mayo	9,4	4,2	5,2	124,5
Junio	10,1	6,2	3,9	62,2
Julio	8,0	2,5	5,5	224,8
Agosto	36,9	32,9	4,0	12,2
Septiembre	9,1	5,5	3,7	67,0
Octubre	13,4	7,8	5,6	71,8
Noviembre	7,3	7,7	-0,4	-4,9
Diciembre	36,9	37,1	-0,1	-0,4
Total	205,2	148,0	57,2	38,7
Promedio	17,1	12,3		

En millones de pesos.

este concepto alcanzaron \$205,2 millones, monto que supera en un 38,7% lo transferido durante el año 2004, cuando se habían girado \$148 millones.

El promedio mensual de transferencias por Descentralización, fue de \$17,1 millones en 2005, mientras que durante 2004 había llegado a \$12,3 millones. Cabe resaltar que en el mes de noviembre de 2005 se comenzó a transferir a los municipios la participación correspondiente por el impuesto a las Embarcaciones Deportivas, que totalizó en el período noviembre-diciembre \$117.630.

Por otra parte, en el transcurso de 2005 crecieron un 32,4% los recursos correspondientes a la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que son distribuidos a los Consejos Escolares y tienen como destino el mantenimiento de establecimientos educativos.

FONDO DE PROGRAMAS SOCIALES

Las transferencias correspondientes al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales acumularon en 2005 un total de \$101,7 millones, que representa un 26,8% de aumento con respecto a 2004.

Estas transferencias se iniciaron en el mes de abril de 2004 y tienen por objeto brindar servicios de ayuda social a través de los municipios de acuerdo con las prioridades que señala el Ministerio de Desarrollo Humano.

JUEGOS DE AZAR

Durante 2005 los fondos girados en concepto de Juegos de Azar, sumaron \$105,5 millones, un 2,4% menos que lo girado en 2004. Esto implica un promedio mensual de transferencias de \$8,8 millones en 2005, mientras que el año anterior había alcanzado los \$9 millones.



BOLIVIA Y EL NEOLIBERALISMO



“Producto de la aplicación del modelo neoliberal hemos visto de cerca qué pasa. El Estado gasta para que un joven -sea del campo o la ciudad- sea profesional; la familia gasta para que su hijo sea profesional. Se vuelve profesional, no hay empleo, y tiene que pensar en

Argentina, Estados Unidos o Europa. Hoy en día se va a Europa ese joven que no encuentra trabajo, sea profesional o no profesional. ¿Cuántos familiares de ustedes están, si no es en Argentina ni Estados Unidos, en Europa? ¿Cuántos de nuestros vecinos, hermanas y hermanos? Esto es el producto de la aplicación del modelo neoliberal, es la ley de capitalización, ésas son políticas de subasta, de saqueo a nuestros recursos naturales. ¿Y a qué van a Estados Unidos, Europa, Argentina u otros países? Lamentablemente -hay que decir la verdad-, van de meseros. Esos profesionales van a lavar platos. Duele de verdad, teniendo tantos recursos naturales, que la gente abandone nuestro país. Creo que tenemos la responsabilidad de saldar ese error social, económico e histórico”.

Evo Morales, presidente de Bolivia, en su discurso de asunción. 22 de enero de 2006

LAS RELACIONES ENTRE CHILE Y ARGENTINA

“Mi objetivo es desarrollar más fuertemente la alianza política que tenemos con Argentina y además trabajar algunos temas que es evidente que son necesarios: el tema de la conectividad, los pasos de la frontera, ferrocarriles, el tren trasandino, por ejemplo, que fue uno de los proyectos que acordaron el presidente Lagos con el presidente Kirchner. También, en el ámbito comercial, todo aquello que tiene que ver con cómo resolvemos las controversias, que es un tema en el que tenemos que avanzar y definir con mayor claridad. Vamos a desarrollar una política exterior donde América Latina tenga un rol trascendental. Queremos seguir desarrollando una identidad regional común en América Latina, donde compartimos cultura, historia e intereses, pero también desafíos”.

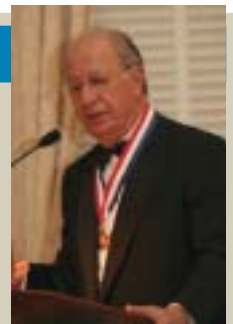


Michelle Bachelet, presidenta de Chile. 13 de marzo de 2006

CONCIENCIA TRANQUILA

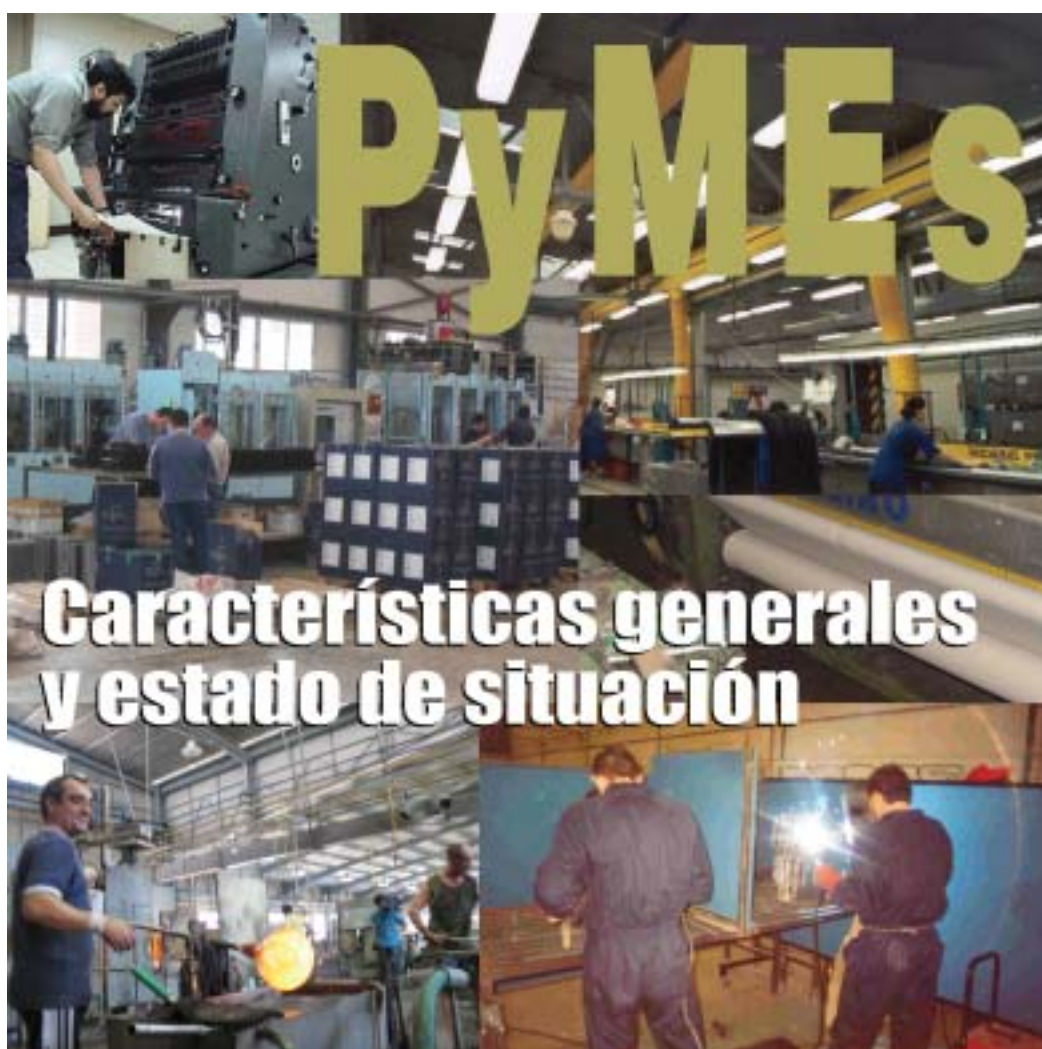
“Dejo la presidencia de la república con la serenidad de un demócrata, con la conciencia de que entregué lo mejor de mí, sin descanso, para cumplir las metas que propuse a mis conciudadanos. Durante estos seis años, el país tuvo que superar muchas pruebas, sobrepasar dificultades, enfrentar tormentas y aprovechar oportunidades, para finalmente obtener resultados positivos. En casi todos los ámbitos de la vida nacional se respira hoy un aire de optimismo. Enfrentamos con firmeza una crisis económica internacional, tiempos políticos turbulentos en el mundo. Lo hicimos con éxito. Apoyado en los avances de los gobiernos de Patricio Aylwin, de Eduardo Frei, que me precedieron, Chile afianzó su solidez republicana, democrática; las relaciones correctas entre civiles y militares que hoy tenemos, el rescate de nuestra memoria histórica, el empeño en la verdad y la justicia, todo lo cual fue plasmado, finalmente, en una Constitución democrática, en la cual todos podemos reconocernos.

Dimos pasos decisivos en la reforma de la salud, la lucha contra la pobreza, en elevar la dignidad del trabajo, expandir las oportunidades de educación, hacer más amplias nuestras libertades, generar condiciones para un renacer de nuestra vida cultural, que la vemos en todas partes. Creo que el Chile de hoy es otro: un Chile mejor, más grande y más justo. Hemos recorrido gran parte del camino, pero queda tanto por hacer, tantos problemas por resolver. No podríamos abordarlos todos, si no se creaban las bases económicas, materiales, morales, sociales y políticas que hoy existen. Gran parte de esa tarea la emprenderá, con seguro éxito, el nuevo gobierno”.



Ricardo Lagos, ex presidente de Chile, en su discurso de despedida.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



Por la importancia que tienen las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en la economía de un país -no sólo por su valor productivo, sino como tomador de mano de obra- es determinante para su desarrollo el apoyo que se les puede brindar desde los distintos niveles de gobierno.

Pero la promoción de las PyMEs abarca diversos aspectos que exceden el punto central al que habitualmente se le presta especial atención: el de garantizar su acceso al financiamiento.

La experiencia en países en desarrollo provee una amplia evidencia acerca de la importancia de impulsar políticas que no sólo estén dirigidas a solucionar ese tema sino que además atiendan otros componentes de la problemática de las PyMEs.

Entre esos puntos, se destacan: el desarrollo de relaciones horizontales (clusters industriales) que apuntan a mejorar el entorno productivo de las pequeñas empresas; y el desarrollo de eslabonamientos verticales con empresas locales de mayor envergadura, principalmente a través de subcontrataciones, y el desarrollo de una red interrelacionada de firmas que permitan incrementar la baja escala del sector y así su poder de negociación.

No obstante, para el logro de estos objetivos y el correcto diseño de políticas que atiendan a las necesidades de las empresas, es necesario contar con información correspondiente sobre la estructura del sector, de manera de tener un conocimiento preciso sobre las PyMEs y sus necesidades.

¿QUE ES UNA PYME?

Como primer paso y antes de encarar algún tipo de política, es necesario saber qué

es una PyME. Al respecto, cabe señalar que a pesar de su importancia económica, no existe una definición universal aplicable a la totalidad de las PyMEs. Numerosos factores relacionados con el ambiente socioeconómico, influyen sobre el concepto de PyMEs. Las siguientes son algunas de las definiciones que comúnmente se encuentran en la literatura. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dice que las PyMEs son empresas con menos de 500 empleados. Otras fuentes las definen como empresas que dejan de ser tratadas como clientes personales por parte de sus proveedores de servicios financieros, pero que son muy pequeñas para tener acceso directo a los mercados de capitales. Actualmente, en los países europeos, se hace una clasificación entre micro empresas, pequeñas empresas y medianas empresas, basada en un criterio en el que las variables a tener en cuenta son: el número de empleados o el resultado financiero de la empresa.

En nuestro país, suele considerarse como PyMEs a aquellas empresas que cuentan con un número relativamente chico de empleados -que en líneas generales no superan los 200- y que cuentan con uno o más locales donde desarrollan su actividad principal. Si bien el número de empleados es pequeño, la mayoría de ellas realiza sus actividades contando con una proporción relativamente más elevada de mano de obra que de capital, por lo que se las reconoce como empresas intensivas en mano de obra.

Las características que presenta este tipo de empresas, hacen que -en general- enfren ten algunos obstáculos a la hora de llevar a cabo sus actividades, dejando un amplio es-

pacio para el desarrollo de políticas gubernamentales que atenúen los efectos negativos que generan esas dificultades.

LOS OBSTACULOS QUE ENFRENTAN LAS PYMES

Las características intrínsecas de las PyMEs traen aparejados problemas de envergadura para su funcionamiento que no existen -o son menos importantes- en empresas de mayor tamaño. Dos de los más relevantes, son: las dificultades de acceso al crédito y los problemas para lograr una adecuada inserción internacional.

La dificultad **de acceso al crédito** es atribuible a múltiples factores. En primer lugar, el breve ciclo de vida que usualmente tienen las PyMEs impide la formación de una reputación de repago de deuda y de desarrollo de proyectos exitosos que sirva para la obtención de financiamiento. En segundo término, esta deficiencia informativa no es subsanable por medio de garantías, dado que usualmente este tipo de firmas carece de los activos requeridos para actuar como tales. Un tercer obstáculo para el acceso al crédito, es que muchas de estas empresas se desenvuelven en el sector informal de la economía. Por último y vinculado a la escasa capacitación y formación profesional de su personal, puede ocurrir que la presentación del proyecto a ser evaluado por la entidad crediticia, sea precaria, lo que lleva inexorablemente al rechazo de la solicitud de préstamo requerida. A raíz de estas cuestiones, son muchos los proyectos que a pesar de ser viables, no consiguen financiamiento o lo obtienen a tasas demasiado altas y plazos relativamente cortos.

También los problemas para lograr una adecuada **inserción internacional**, tienen varias

causas. Obviamente, las restricciones crediticias conspiran contra la posibilidad de vender en mercados externos. Pero a ello, hay que sumarle la reducida escala de las PyMEs. Si bien en algunos casos, esto es una ventaja, debido a que les permite adaptarse rápidamente a condiciones cambiantes; para lograr inserción en el mercado internacional, a menudo esto se transforma en un obstáculo.

El tamaño de este tipo de empresas genera, por un lado, escasa capacidad de soportar los costos fijos asociados a la venta externa; y, por otro lado, bajo poder de negociación. Por ejemplo, los altos costos de promoción del producto en ferias y exposiciones extranjeras (costos de viajes, estadías, folletería, stands, muestras, etc.) dificultan la exportación. El escaso poder negociador en el ámbito internacional reside en que las PyMEs sólo son capaces de ofertar volúmenes pequeños, frecuentemente insuficientes para abastecer la demanda y justificar las ventas a mercados distantes. Esto no les permite aprovechar las oportunidades que brinda la integración que rige hoy en la economía mundial.

En la actualidad, es imprescindible destinar un importante monto de recursos para la obtención de información de todo tipo (normativas, características del mercado en que opera, nuevas tecnologías disponibles, condiciones de la economía, programas de asistencia estatal, etc.), lo que muchas veces resulta prohibitivo para las PyMEs. En particular, el conocimiento de posibles nichos hacia los cuales focalizar la producción de manera rentable, requiere una investigación de mercado que demanda costos que hacen inaccesible la contratación de profesionales. Esta necesidad se ve magnificada para lograr inserción internacional.

Tanto los altos costos fijos, como la ausencia de financiamiento, generan dificultades en la incorporación de tecnología y la modernización de las PyMEs para adaptarse a las exigencias de mercado. Ello obstaculiza el incremento de su competitividad.

Para resolver estos problemas y, paralelamente, potenciar las oportunidades de las PyMEs, en la provincia de Buenos Aires se desarrollaron los Observatorios PyMEs que permiten disponer de información certera sobre este tipo de empresas.

LOS OBSERVATORIOS PYMES

Los Observatorios PyMEs buscan promover la valorización del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microaplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo. Asimismo, proveen de información relevante a los distintos actores bonaerenses, entre ellos empresarios, gobiernos locales y sectores académicos.

Los objetivos de los Observatorios se concentran en estimar la tasa de natalidad y mortalidad de las PyMEs, identificar los principales problemas y dificultades que enfrentan las empresas de la región, promover proyectos de inversión e impulsar la acción de políticas públicas específicas para este segmento empresarial.

En base al trabajo realizado por estos Observatorios, para el conurbano bonaerense se destacan los siguientes resultados:

ESTRUCTURA DE LAS PYMES
Cuadro N° 1
Actividad principal de las empresas

Actividad principal	Empresas	%
Fabricación de bienes	6.372	90,7
Comercio mayorista o minorista	127	1,8
Servicios	475	6,8
Construcción	30	0,4
Agropecuaria, caza y silvicultura	13	0,2
Pesca	3	0
Minería	0	0
Otras	8	0,1
Subtotal	7.028	100
Sin respuesta	211	
Total	7.239	

Fuente: Dirección Provincial de Estadística

Teniendo en cuenta la actividad principal de las PyMEs, en el Cuadro 1 se observa que más del 90% de las mismas corresponde al segmento manufacturero. En segundo lugar de importancia, se ubican aquellas dedicadas a servicios. En tanto, las comerciales, de la construcción y agropecuarias, sólo tienen una pequeña participación.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS PYMES
Cuadro N° 2
Principales problemas de las empresas

Principales problemas	% de empresas
Ninguno	28,7
Acceso al crédito	20,7
Insuficiente demanda	15,5
Organización interna	13,8
Altos costos	13,0
Altos impuestos	12,5
Mal gobierno	10,5
Competencia desleal y competencia extranjera	9,9
Falta de capital	9,9
Calidad y disponibilidad de materia prima	8,5
Falta de personal calificado	8,1
Inseguridad	6,3
Problemas financieros	4,3
Suministro de servicios y sus costos	3,8
Baja rentabilidad	2,0
Dificultades para exportar	0,6

Fuente: Dirección Provincial de Estadística

Si bien el mayor porcentaje de PyMEs admite no verse perjudicada por ningún problema en particular, las respuestas exhibidas en el Cuadro 2 muestran que las dificultades para acceder al crédito y la insuficiente demanda, constituyen los dos principales problemas que aquejan a las pequeñas y medianas empresas.

La importante relevancia dada por los empresarios consultados a las dificultades para obtener financiamiento, coincide con los obstáculos mencionados anteriormente. En cambio, el bajo porcentaje asignado a las dificultades para exportar, va en sentido opuesto al resultado esperado a priori.

Con respecto a las dificultades de acceso al crédito, vale recordar que uno de los facto-

res relacionados con esta cuestión, es el breve ciclo de vida de las PyMEs. Los Observatorios Bonaerenses encontraron que ese aspecto se verifica empíricamente, puesto que sólo el 55,4% de las empresas del conurbano iniciaron sus actividades antes de 1993, mientras que el 45,6% restante posee menos de 15 años de antigüedad. Tal circunstancia hace que buena parte de las PyMEs no lleguen a contar con un historial crediticio que las respalde a la hora de solicitar cualquier tipo de financiación.

Así, las dificultades mencionadas para acceder al crédito, hacen que las PyMEs deban financiarse mayoritariamente con recursos propios.

Cuadro N° 3
Fuentes de financiación

Actividad del local	Recursos propios	Promedio del % financiado			Total
		Bancario	Proveedores	Otros	
Total Conurbano Bonaerense	85,8	5,5	6,6	2,0	100
Alimentos y bebidas	85,8	5,4	7,6	1,2	100
Productos textiles; prendas de vestir y pieles	75,3	7,3	13,9	3,6	100
Cuero, artículos de cuero; calzado	90,0	2,3	7,7	0,0	100
Papel y productos de papel; edición, impresión y reproducción de grabaciones	83,0	11,2	5,7	0,2	100
Sustancias y productos químicos	86,2	4,3	6,0	3,5	100
Caucho y plástico	86,7	4,5	7,9	0,8	100
Metales comunes; productos de metal, excepto maquinaria y equipo	89,2	3,7	4,6	2,4	100
Maquinaria y equipo	90,9	7,2	0,8	1,1	100
Maquinaria y aparatos eléctricos	93,4	0,6	3,9	2,1	100
Vehículos automotores, partes y remolques; otros equipos de transporte	84,6	2,2	13,2	0,0	100
Muebles, productos de madera y otras actividades	80,7	9,7	5,4	4,3	100

Fuente: Dirección Provincial de Estadística

El 85,8% de las pequeñas y medianas empresas financian sus actividades y sus inversiones mediante la utilización de recursos propios, siendo muy reducido (5,5%) el grupo de firmas pertenecientes a este segmento que recurre al sistema bancario para obtener financiación.

En lo que respecta al personal, este tipo de firmas no posee, en líneas generales, una gran dotación de trabajadores, ni tampoco cuenta con un plantel altamente profesionalizado, sino más bien de una formación intermedia.

Cuadro N° 4
Personal ocupado

Actividad del local	% de locales por tramo de ocupados			
	Hasta 7	8 a 15	16 a 40	Más de 40
Total Conurbano Bonaerense	14,9	41,5	30,0	13,5
Alimentos y bebidas	17,4	39,6	25,9	17,1
Productos textiles; prendas de vestir y pieles	12,0	39,9	31,0	17,0
Cuero, artículos de cuero; calzado	10,4	37,3	34,9	17,5
Papel y productos de papel; edición, impresión y reproducción de grabaciones	13,4	41,8	30,0	14,8
Sustancias y productos químicos	20,7	33,0	30,9	15,5
Caucho y plástico	15,1	29,4	33,8	21,8
Metales comunes; productos de metal, excepto maquinaria y equipo	11,3	45,6	31,0	12,2
Maquinaria y equipo	14,4	50,9	27,9	6,8
Maquinaria y aparatos eléctricos	5,7	36,7	44,5	13,1
Vehículos automotores, partes y remolques; otros equipos de transporte	10,9	43,2	33,2	12,7
Muebles, productos de madera y otras actividades	22,0	48,1	23,1	6,7

Fuente: Dirección Provincial de Estadística

Como se observa en el Cuadro 4, en prácticamente todos los rubros productivos, el mayor porcentaje de empleados ocupados se concentra en la franja que abarca de 8 a 15 trabajadores. Por tratarse de empresas bastante chicas, al menos en lo referente al número de empleados, no resulta extraño que estas firmas poseen una baja escala de producción, circunstancia que constituye un claro obstáculo para la inserción externa de las firmas al dificultar, tal como se ha mencionado, el satisfactorio abastecimiento a los pedidos de gran cuantía que puedan recibirse desde el exterior.

Asimismo, se observa que el nivel de instrucción del personal de las PyMEs es, fundamentalmente, intermedia. El 40,4% de los asalariados

de las empresas del conurbano bonaerense poseen estudios secundarios completos, mientras que sólo el 4,3% tiene estudios primarios incompletos o no está escolarizado. Por otro lado, también se han observado PyMEs que llevaron adelante tareas de capacitación de su personal. Al respecto, en el año 2003, el 37,2% de los locales realizaron este tipo de actividad.

Con estos y otros resultados provistos por los Observatorios Bonaerenses, se inicia una etapa de divulgación de información relevante sobre la realidad que enfrentan las PyMEs, que posibilitará no sólo encarar políticas específicas que satisfagan sus necesidades, sino disponer de información homogénea que permita hacer comparaciones interjurisdiccionales y temporales.